

*Instituto Campechano
Plan Institucional de Desarrollo
2004 - 2010*

INSTITUTO CAMPECHANO



Plan Institucional de Desarrollo 2004 – 2010 (PIDE)

Campeche Camp., Junio de 2004.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
IDENTIDAD INSTITUCIONAL	3
MARCO DE PREFERENCIA CONTEXTUAL	9
RETOS CONTEXTUALES	21
OBJETIVOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	24
SITUACIÓN INSTITUCIONAL	26
RETOS INSTITUCIONALES	42
IMAGEN OBJETIVO AL 2010	50
ESTRATEGÍAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.....	57

PRESENTACION

Durante más de tres centurias, las instalaciones del Benemérito Instituto Campechano han sido motivo y motor de los grandes cambios que en materia de desarrollo se han gestado en nuestra geografía regional y estatal, ya que ha sido y continúa siendo uno de los principales Centros Educativos de nuestra entidad, cuyo origen y destino se hallan ligados indisolublemente, con la historia de Campeche.

Entre los momentos constitutivos más destacados en la historia del Benemérito Colegio, cabe destacar los siguientes:

Sus Primicias:

- Como Colegio de San José, fundado el 4 de noviembre de 1756; y
- Como Colegio Clerical de San Miguel de Estrada en 1823.

Su Origen y Transformación:

- Su creación oficial como Instituto Campechano con base en los decretos de fechas 26 de octubre y 31 de diciembre de 1859;
- La inauguración e inicio de actividades educativas del Benemérito Colegio el 2 de febrero de 1860;
- Su transformación en Universidad de Campeche el 2 de febrero de 1958;
- Su reconversión como Instituto Campechano el 31 de agosto de 1965; y
- La conformación actual del mismo, mediante el Decreto No.4 publicado el 15 de septiembre de 1986 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Hoy, ante los grandes retos nacionales e internacionales, dado el dinámico avance científico y tecnológico y del proceso de globalización mundial en el cual estamos inmersos, el Instituto Campechano, con base en los estándares cualitativos y cuantitativos que en materia de educación y desarrollo han planteado los diversos organismos y foros internacionales, hace suyos los compromisos contraídos por México y Campeche, mismos que definimos en el presente Documento, para articular de manera pertinente nuestros objetivos y proceso de transformación, con los grandes retos planteados en todos los contextos y campos del conocimiento afines a los del Benemérito Instituto Campechano y al desarrollo socioeconómico del Estado de Campeche.

Instituto Campechano
Plan Institucional de Desarrollo
2004 - 2010

Vaya pues, desde estas líneas, nuestro más profundo reconocimiento a toda la sociedad campechana; en particular al Gobierno del Estado y a la comunidad escolar del Benemérito Colegio, por esa mística de entrega y apoyo decidido, para el logro y continuo avance en la modernización de nuestra institución cada día más prestigiada.

“Por un Pasado de Gloria y Un Presente de Luz “

Lic. Tirso René Rodríguez de la Gala Guerrero
Director General

IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

Las instituciones educativas son centros de acceso, generación, transmisión, resguardo y divulgación del conocimiento; foros abiertos de manera permanente para la libre reflexión, el análisis y la discusión de las ideas; y espacio para el desarrollo integral de los individuos.

Cada institución, sin embargo, reconoce las características de su contexto, entiende y matiza el contenido esencial de sus funciones para dar fundamento a una filosofía educativa que la caracterice y diferencie de las demás casas de estudio, y que, al mismo tiempo, señale los lineamientos que dan orientación a su quehacer institucional.

Así, se perfila y precisa la identidad institucional mediante la definición de la ***misión, los retos sociales, los principios y los valores institucionales*** que se asumen y que sustentan los objetivos de desarrollo.

El Instituto Campechano, reasume su compromiso educativo e histórico con la Sociedad de Campeche, elaborando su **Plan de Desarrollo Institucional 2004-2010**, el cual funge como instrumento orientador de las acciones de ordenamiento y transformación institucional, en apego a los estándares establecidos en el Plan Educativo Nacional de Educación 2001-2006.

Misión.

La misión del Instituto Campechano es contribuir de manera efectiva, con calidad y pertinencia, a incrementar las capacidades y recursos científicos, tecnológicos y humanísticos de la sociedad campechana, para aprovechar sus ventajas comparativas, fortalecer su identidad cultural y enfrentar competitivamente los retos de su desarrollo y bienestar social.

Visión.

En el año 2010 el Instituto Campechano contará con todas sus escuelas y planes y programas de estudio debidamente acreditadas y certificadas por organismos nacionales reconocidos por la COPAES sustentados por su calidad, pertinencia y competitividad, que contribuyen al desarrollo humano social, político y económico del estado de Campeche.

Además se distinguirá por la apertura de nuevos programas de posgrados enfocados a las áreas de conocimiento de ésta institución.

Principios.

Para cumplir con su misión y alcanzar las proyecciones de su visión el Instituto Campechano sustentará su quehacer en el Enfoque Educativo para el siglo XXI, que será:

Equitativa con buena calidad, porque asegurará oportunidades de ingreso, permanencia y logro, no limitando la equidad a la cobertura sino tomando en cuenta la eficiencia bajo la premisa de que una escuela de calidad desigual no es equitativa.

Pertinente, porque responderá a las necesidades de las personas y a los requerimientos del desarrollo estatal y nacional, atendiendo la pluralidad de circunstancia de los educandos, con una oferta creativa de opciones y una gama rica y diversificada de programas.

Incluyente, porque atenderá la diversidad cultural regional étnica y lingüística.

Formativa, en sentido integral porque conjuntará propósitos científicos, técnicos y humanísticos.

Derivado de éste enfoque educativo nuestro colegio determina los siguientes principios:

I. La ratificación de su vocación cultural humanista.

Entendida como el conocimiento del vasto contenido de las creaciones humanas, la importancia de su asimilación por parte del hombre y la forma en que esa asimilación se refleja en su conducta cotidiana. Al coexistir una influencia entre el hombre y el medio; entre quien crea la cultura y quien la recibe, se gesta una vocación humanística, educativa, de comunicación, de responsabilidad social y de servicio, que enmarcan el sustrato humanístico del perfil académico, en el que la institución sustenta su transformación.

Cada tipo educativo permitirá dominar conocimientos pertinentes, códigos culturales, habilidades de pensamientos, competencia para el trabajo y una sólida formación ciudadana para garantizar la educación permanente y desarrollar la capacidad y el gusto por aprender.

II. La restitución histórica como sustento de transformación y contribución al desarrollo del Estado de Campeche.

El Instituto Campechano, no sólo busca lo que el pueblo de Campeche ha logrado crear, recoger y adecuar a su proceso de desarrollo social, sino que se propone dimensiones productivas para beneficio de los campechanos. Aunque reitera su responsabilidad como institución educativa comprometida con la densidad que posee su pasado, al estar fundidos su origen y trayectoria a la historia de Campeche, considera que debe seguir impulsando la transformación institucional para contribuir a resolver los retos productivos que hoy enfrenta la entidad, participando en el esfuerzo de modernización que llevan a cabo los gobiernos federal y estatal.

III. La planificación del desarrollo futuro con un enfoque prospectado y estratégico.

Dado el enfoque prospectivo planteado en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Educación son :

- ❖ Avanzar hacia la equidad en educación.
- ❖ Proporcionar una educación de calidad adecuada a las necesidades de todos los mexicanos
- ❖ Impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación.

Frente a las tendencias del cambio, los requerimientos del mercado y los escenarios por venir, el Instituto Campechano ha decidido seguir planificando su desarrollo futuro, con un enfoque prospectivo y estratégico, tratando de asegurar la transformación institucional que resulte adecuada a los valores que poseen los componentes humanos, naturales y culturales de la entidad.

Valores.

Para realizar su misión y con base en sus principios, el Instituto Campechano sustenta su quehacer institucional en los siguientes valores:

I. Formación integral.

La educación es información y formación; es descubrimiento y acumulación de conocimiento pero también desarrollo de valores; actitudes frente a la vida; aptitudes; habilidades; destrezas; manejo de lenguajes; metodologías e instrumentos; capacidad investigativa, analítica y crítica; capacidad de toma de decisiones y capacidad de expresión a través de múltiples maneras, formas y géneros.

II. Calidad.

La búsqueda de la calidad es inherente a todo acto humano y, por tanto, a toda institución educativa, es un proceso de avance y perfeccionamiento para lograr las cualidades necesarias y pertinentes que las sociedades exigen en un momento histórico determinado; por tanto, es principio fundamental que sustenta las acciones de los quehaceres académico y administrativo institucionales.

III. Innovación.

La característica que perfila y diferencia al ser humano es su capacidad de innovar, lo que significa descubrir y transitar por nuevos caminos transformando los quehaceres a partir de la acumulación histórica, del ingenio y de la capacidad creativa para mejorar cualitativamente.

IV. Pluralidad.

Las instituciones educativas son espacio para la búsqueda de información, el análisis, la crítica y la confrontación de ideas; así surge el conocimiento y, por tanto, se desarrollan la creatividad, la imaginación y la investigación. Se reconoce la diversidad de pensamiento y de juicios valorales, que integran un mosaico donde la diversidad es fuente de enriquecimiento para todos los integrantes de un colectivo social.

V. Respeto.

Dentro de un ámbito plural y diverso, el respeto es cualidad inherente al ser social, que se identifica a sí mismo y se confronta con los demás, para sumar y crear en conjunción nuevas ideas y nuevos espacios de pensamiento y acción.

VI. Presencia social.

Razón de ser y esencia de su misión, el Instituto Campechano, como institución educativa, encuentra su realización plena al trascender sus límites institucionales para interactuar de múltiples maneras con los sectores y actores del medio social en que se encuentra inmerso. Todo ello a través de tareas específicas de vinculación en el desempeño de sus funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura. Se relaciona con el medio social, detecta y responde a sus demandas o necesidades, analiza con rigor científico los fenómenos y aporta conocimiento, tecnología y cultura para transformar a la sociedad.

Estos son los pilares que otorgarán solidez a la construcción del conocimiento, su transmisión y transformación a través de la ciencia, la tecnología y las humanidades. Estos principios permean la totalidad del trabajo institucional, otorgándoles congruencia y solidez a los programas y sus acciones consecuentes.

Fines.

Como institución educativa de nivel medio y superior, el Instituto Campechano tiene como fines:

- I. Ofrecer servicios de **docencia** en sus diferentes niveles y modalidades que cumplan con los estándares de calidad que fijan las instancias respectivas para la acreditación y la certificación.

- II. Realizar **investigación** científica, histórica, tecnológica y humanística que permita el avance del conocimiento y la utilización de éste para mejorar las funciones institucionales de docencia, extensión académica, divulgación de la cultura, implementación de los programas de posgrado y fundamentalmente para contribuir a elevar los niveles de competitividad de la sociedad campechana y a fortalecer su identidad cultural.

- III. Compartir con la sociedad campechana los beneficios del conocimiento y del arte, a través de la **divulgación de la cultura** que comprende los aspectos científicos y tecnológicos y las diversas expresiones artísticas.

- IV. Interactuar con los diversos sectores de la sociedad, para que dentro del marco de una estrecha vinculación, el Instituto proporcione **servicios de extensión académica** a los sectores privado, público y social, con la finalidad de responder a las necesidades de actualización de los profesionales en ejercicio, de desarrollo de las empresas, instituciones y organizaciones, así como de educación permanente de la sociedad campechana, la incorporación de diversas instituciones educativas , así como la extensión de nuestra oferta educativa en otras entidades federativas.

MARCO DE REFERENCIA CONTEXTUAL.

Las instituciones educativas y el medio social.

Los tiempos actuales son tiempos inéditos. El desarrollo de la ciencia y la tecnología, la participación en compromisos y acuerdos novedosos para las relaciones entre los países de la región y del mundo entero, los nuevos sistemas de comunicación, la universalización del conocimiento, el acceso e interdependencia en los sistemas productivos y de comercialización, así como los ambiciosos proyectos de desarrollo, son signos de esta época que caracterizan el desarrollo histórico de las naciones.

Por tanto, las sociedades no pueden permanecer al margen de las transformaciones en la definición de políticas y en la realización de programas.

Pero las tecnologías, los modelos que se diseñan, las políticas que se determinen, como los adecuados a los tiempos que se viven y aún las grandes aspiraciones que como sociedad se tengan, serán realidad por la acción de las personas y los conocimientos de que dispongan.

Ahí reside la importancia de los esfuerzos que en educación se realicen, porque éste es el instrumento que permite consolidar el desarrollo social, transformar creativamente a la sociedad y alcanzar mayores niveles de bienestar para toda la población.

Papel importante corresponde a las instituciones educativas, que coadyuvan en un esfuerzo múltiple en el cual confluyen las acciones directas de sectores oficiales y particulares comprometidas con la misión educativa e incluso concurren diferentes segmentos de la sociedad para aportar de manera directa o indirecta en el servicio educativo que es beneficio para todos y a todos compromete.

No es posible entender una acción educativa que no esté legitimada socialmente, pero también que no tenga el respaldo solidario de los grupos sociales. ***La educación, por tanto es compromiso de todos; tal y como lo menciona el Programa Nacional Educativo 2001-2006: “...la sociedad habrá asumido a la educación como un asunto que le compete directamente...”***

El Instituto Campechano, como casa de estudios de carácter público, entiende que su acción es parte de un esfuerzo social que se concatena con lo realizado por otros institutos, organismos y sectores; sin embargo, cada uno realiza su tarea con base en los principios jurídicos que sustentan a la nación pero con orientaciones específicas de acuerdo con sus propias modalidades institucionales.

Las acciones aisladas no fructifican. Deben darse respuestas integrales y con la participación ciudadana de todos los miembros de una comunidad social. Deben ser integrales, en el sentido de comprender todos los sectores de la vida económica y todos los ámbitos de la vida social.

La educación, por definición, es un proceso que tiene la capacidad para prever el devenir histórico y las respuestas posibles ante un futuro que puede perfilar y, al mismo tiempo, ofrecer respuesta o aportar a las necesidades y exigencias del entorno.

Ante este reto, cada una de las instituciones de educación asumen su compromiso social y su responsabilidad histórica respecto de su misión social.

La educación debe ser esfuerzo compartido de educandos y educadores, de sociedad y gobierno, en el desarrollo de la inteligencia para servicio de toda la población; servicio que debe buscar los más altos niveles de calidad, concepto éste que tiene que ver no solamente con aspectos relevantes de sus insumos, procesos y productos, sino también con referentes de filosofía y política.

Toda actividad humana se sustenta de manera explícita o implícita en conceptos, principios y valores que constituyen su filosofía, y en una manera de conducir u orientar la acción que le confiere de manera objetiva su sentido político. Ambas, filosofía y política, le otorgan sus cualidades esenciales y sus características diferenciales a cualquier actividad.

De tal manera, una institución educativa debe considerar las características y tendencias del contexto en los que se encuentra ubicado - las referencias contextuales - que, en el mundo actual permeado por los procesos de globalización y de regionalización implican reconocer y considerar los estándares y recomendaciones internacionales, los lineamientos nacionales de política educativa y las situaciones y lineamientos estatales.

Las referencias contextuales.

Estándares y recomendaciones internacionales.

Los procesos de globalización, de apertura comercial y de interdependencia entre países, la inserción de México a dichos procesos a través del Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, de varios tratados de libre comercio con países de América Latina, el acuerdo de libre comercio con la Unión Europea y ; así como la incorporación del país a la Organización Mundial del Comercio y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),

Entre las recomendaciones internacionales de mayor significancia se encuentran:

a) El establecimiento de estándares internacionales:

- Para la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas, de las ciencias, del manejo de INTERNET y de la comprensión y razonamiento en inglés, en la educación básica; además de los contenidos propios establecidos por los gobiernos federal y estatal;
- Para los currículo y servicios de apoyo académico de la educación media superior y de la educación superior;
- Para el ingreso a la educación media superior y superior;
- Para la acreditación de competencias laborales y de competencias profesionales; así como,
- Para la certificación de estudios en los diferentes niveles, tipos y modalidades educativas, misma que es regida por el RVOE (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios).

b) El establecimiento y operación, sustentados en los estándares internacionales establecidos, de:

- sistemas de evaluación y acreditación en los programas de educación media superior técnica y superior,
- sistemas de evaluación y certificación de logros educativos de calidad profesional: en la educación media superior, técnica y superior.

- sistemas de evaluación y certificación de la calidad de los docentes en los diferentes niveles, tipos y modalidades educativas.

- c) la evaluación y certificación de la calidad de los servicios educativos, mediante procesos similares a los utilizados, para cumplir con la norma ISO 9000, en el aparato productivo de bienes y servicios.

- d) la actualización de todos los planes de estudio de la educación media superior, técnica y superior, de tal manera que tengan equivalencia con los de otros países, con base en estándares internacionales.

- e) la inclusión en la normatividad de los planes de estudio de la educación superior de facilidades para el intercambio académico y movilidad entre estudiantes de diferentes instituciones de educación superior tanto nacionales, como extranjeras.

- f) la incorporación del uso de la INTERNET como un servicio de apoyo académico y administrativo en todo el sector educativo.

Lineamientos nacionales.

La mencionada incorporación de México a los procesos de globalización y de apertura comercial, así como los cambios significativos y las situaciones emergentes que se han dado en la sociedad mexicana en los últimos años han generado un conjunto de lineamientos nacionales para la educación en México.

Entre ellos, los más generales se encuentran enunciados en el artículo tercero constitucional, en la Ley General de Educación, en las consideraciones y los objetivos generales del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y su mención correspondiente a bienestar social y educación, así como en el Programa Nacional de Educación.

Derivados de esos lineamientos generales de carácter nacional han surgido un conjunto de estrategias y acciones de la política educativa federal, con ineludibles repercusiones en el futuro en todas las entidades del país, entre las que destacan:

I. En la educación media superior.

La aceptación, cada vez mayor, de las dependencias de los gobiernos federales y estatales, así como de las instituciones autónomas y de los organismos descentralizados de la educación media superior de:

a) Aplicar para la selección de alumnos el Examen Nacional de Ingreso al Bachillerato EXANI I elaborado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), o bien un examen equivalente de calidad certificada y carácter predictivo.

b) Considerar, para el ingreso a los planteles de ese nivel educativo, un puntaje mínimo de respuesta al mencionado examen de selección y los que no obtengan dicho puntaje mínimo sean canalizados a programas atractivos de capacitación para el trabajo.

c) Impartir en los bachilleratos de carácter propedéutico planes de estudio que consideren un Bachillerato General, ya no por áreas de conocimiento, estructurados por cuatro bloques de conocimientos: el primero, con el tronco común nacional recomendado por la Secretaría de Educación Pública, el segundo por un grupo de asignaturas propias para el conocimiento regional, el tercero, por un conjunto de asignaturas con contenidos exclusivamente propedéuticos y el cuarto con contenidos de capacitación para el trabajo.

d) Establecer procesos de evaluación y acreditación de los programas de docencia, similares a los de la educación superior para asegurar una calidad homogénea en los planteles que imparten este nivel educativo; así como procesos de evaluación de aprendizajes y logros educativos en cada ciclo escolar.

e) Establecer programas de estímulo al desempeño de los alumnos, de los docentes y de los planteles, que impacten significativamente la calidad de los aprendizajes.

f) Aplicar sistemas de acreditación de competencias laborales diferenciados en los programas de capacitación para el trabajo de los bachilleratos con orientación propedéutica y en las salidas terminales de los bachilleratos tecnológicos.

g) Establecer tabuladores homologados en todas las dependencias y entidades dedicadas a la educación media superior.

h) Fomentar el incremento, diversificación y fortalecimiento de la participación social en la evaluación de los servicios educativos, así como en la conservación y mantenimiento de los espacios educativos.

Además habrá que considerar la conclusión de la descentralización del subsistema de preparatoria abierta y la transferencia a las entidades federativas de la construcción, equipamiento y mantenimiento de los planteles de educación media superior, así como de la administración y operación de la educación media superior tecnológica.

II. En la educación técnica superior universitario o profesional asociado.

Ofrece carrera de dos años en las áreas de servicios y conducen a títulos de técnico superior universitario o profesional asociado, para la aceptación cada vez mayor de las dependencias de los gobiernos federal y estatales, así como de las instituciones autónoma y de los organismos descentralizados de la educación técnica superior universitario o profesional asociado de :

a) aplicar para la selección de alumnos el Examen Nacional de Ingreso a Profesional Asociado EXANI II elaborado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior o bien un examen equivalente de calidad certificada y carácter predictivo;

b) considerar, para el ingreso a los planteles y programas de técnico profesional asociado, un puntaje mínimo de respuesta al mencionado examen de selección y los que no obtengan dicho puntaje mínimo sean canalizados a programas atractivos de formación profesional a distancia y de acreditación de competencias profesionales;

c) impartir planes de estudio que tengan equivalencia nacional e internacional con base en estándares internacionales de acreditación de programas de docencia, que permitan y faciliten la movilidad e intercambio académico estudiantiles y que además tengan pertinencia con las necesidades y expectativas de la operación y desarrollo de los aparatos productivos de bienes y servicios nacional y regionales.

d) aplicar los procesos de autoevaluación establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), los de evaluación que operan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES),

denominados "los comités de pares", y los de acreditación establecidos y operados por los Comités Nacionales de Acreditación de los programas de docencia, con el fin de asegurar la calidad de los servicios de ese nivel educativo.

e) aplicar procesos de evaluación continua de aprendizajes y logros educativos, con estándares internacionales, al término de cada ciclo escolar.

f) establecer programas de estímulo al desempeño de los alumnos, de los docentes y de los planteles, que impacten significativamente la calidad de los aprendizajes;

g) establecer tabuladores homologados en todas las dependencias y entidades dedicadas a la educación y facilitar la movilidad de una institución a otra.

h) fomentar la participación del aparato productivo y de la sociedad, a través de cuerpos colegiados de vinculación, para incrementar, diversificar y fortalecer la interacción de representantes del aparato productivo y de la sociedad con las instituciones de educación superior

III. En la educación superior.

La promoción y los acuerdos logrados a través de la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) entre la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para la aceptación, cada vez mayor, de las dependencias de los gobiernos federales y estatales, así como de las instituciones autónomas y de los organismos descentralizados de la educación superior de:

a) aplicar para la selección de alumnos el Examen Nacional de Ingreso a Licenciatura EXANI II elaborado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior o bien un examen equivalente de calidad certificada y carácter predictivo;

b) considerar, para el ingreso a los planteles y programas de licenciatura y posgrado, un puntaje mínimo de respuesta al mencionado examen de selección y los que no obtengan dicho puntaje mínimo sean canalizados a programas atractivos de formación profesional a distancia y de acreditación de competencias profesionales;

c) impartir planes de estudio que tengan equivalencia nacional e internacional con base en estándares internacionales de acreditación de programas de docencia, que permitan y faciliten la movilidad e intercambio académico estudiantiles y que además tengan pertinencia con las necesidades y expectativas de la operación y desarrollo de los aparatos productivos de bienes y servicios nacionales y regionales.

d) aplicar los procesos de autoevaluación establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), los de evaluación que operan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), denominados "los comités de pares", y los de acreditación establecidos y operados por los Comités Nacionales de Acreditación de los programas de docencia, con el fin de asegurar la calidad de los servicios de ese nivel educativo.

e) aplicar procesos de evaluación continua de aprendizajes y logros educativos, con estándares internacionales, al término de cada ciclo escolar.

f) establecer programas de estímulo al desempeño de los alumnos, de los docentes y de los planteles, que impacten significativamente la calidad de los aprendizajes;

g) establecer tabuladores homologados en todas las dependencias y entidades dedicadas a la educación y facilitar la movilidad de una institución a otra.

h) fomentar la participación del aparato productivo y de la sociedad, a través de cuerpos colegiados de vinculación, para incrementar, diversificar y fortalecer la interacción de representantes del aparato productivo y de la sociedad con las instituciones de educación superior.

Además habrá que considerar la transferencia a las entidades federativas de la construcción, equipamiento y mantenimiento de los planteles de educación superior, así como de la administración y operación de la educación superior tecnológica.

Por otro lado, también habrá que considerar las próximas modificaciones a la Ley General de Profesiones y los acuerdos para la apertura de los servicios profesionales en el Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, que implican los exámenes nacionales de calidad profesional y el refrendo cada tres o cinco años, dependiendo de la profesión y de la Cédula profesional.

IV. En ciencia y tecnología.

En referencia a las actividades y servicios de carácter científico y tecnológico habrá que considerar la consolidación de los sistemas regionales de ciencia y tecnología, el establecimiento de estímulos fiscales para las actividades científicas y tecnológicas y de otros instrumentos de fomento a la participación de los sectores productivos en el financiamiento a la ciencia y la tecnología.

Además se establecerán estándares de calidad específicos para la recepción de solicitudes de apoyo en las diferentes instituciones de fomento a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

De tal manera el apoyo financiero para la investigación científica y el desarrollo tecnológico quedará claramente diferenciado en dos vertientes: la acotada por estándares de calidad académica, entre ellos la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, al Padrón de Excelencia de los Programas de Posgrado y al Padrón de Excelencia de las Publicaciones Periódicas, además de la calidad académica intrínseca de los proyectos; y la que responda de manera competitiva a los requerimientos específicos del aparato productivo de bienes y servicios de los sectores público, privado y social.

Ello implica un enorme esfuerzo para elevar la calidad y competitividad profesional de los cuerpos académicos en las instituciones de educación superior.

V. En cultura y artes.

La importante contribución de las instituciones de educación superior en cultura y artes, implicará la celebración de convenios de cooperación con los organismos dedicados a estos aspectos, de los gobiernos federal y estatal y con las instituciones del sector privado a fin de establecer programas conjuntos en beneficio de las sociedades regionales.

VI. En deporte.

Las actividades deportivas en el interior de la república se verán fortalecidas con la transferencia a las entidades federativas de las villas deportivas y juveniles, así como por la necesidad ineludible de impulsar las actividades deportivas en los municipios, sobretodo entre la población infantil, la de la tercera edad y la de los minusválidos.

En este rubro habrá que considerar que una buena parte de la población que practica algún deporte se encuentra ubicada en las instituciones educativas, por lo que estas deberán contribuir y participar en los programas que se generen en los niveles estatal y municipal, además de los programas interinstitucionales que actualmente se llevan a cabo.

Situaciones y lineamientos estatales.

La población y los gobiernos del Estado de Campeche siempre se han caracterizado por la importancia que han dado a la educación.

Algunas de las iniciativas innovadoras del sistema educativo nacional han surgido o se han iniciado en esta entidad federativa, por la preocupación constante de los campechanos por mantenernos actualizados y por la fe inquebrantable que tenemos en la educación como uno de los principales factores de transformación de la sociedad, para incorporarnos a mejores niveles de bienestar y para lograr una sociedad más democrática y justa.

Actualmente la educación en Campeche comparte con otras entidades federativas una posición de rezago en varios renglones de su quehacer, rezago que nos preocupa a los campechanos, conscientes de que el porvenir presentará retos complejos que habrá que enfrentar con una disposición permanente de innovación sustentada en una mayor y mejor educación.

De tal manera, la orientación establecida en los objetivos de la educación nacional mencionados en el Plan Nacional Educativo 2001-2006 sobre :

- ⌘ Fortalecer la relación federalista de manera que los tres niveles de gobierno trabajen coordinadamente para lograr una educación de buena calidad con equidad.

- ⌘ Crear nuevos mecanismos de participación corresponsable para que las personas y los grupos sociales involucrados e interesados en la tarea educativa que aporten trabajo, ideas, creatividad y empeño dirigidos al logro de los fines educativos.
- ⌘ Empezar un esfuerzo redoblado en la búsqueda de alternativas de financiamiento y una mejor distribución de los recursos que requiere la tarea educativa.
- ⌘ Fortalecer la evaluación, el conocimiento y la gestión integral del sistema.
- ⌘ Promover la actualización de marco jurídico de la educación, adecuándolo a los nuevos paradigmas de coordinación y gestión que emprenderá la administración federal.
- ⌘ Avanzar en la reorganización de la Secretaría de Educación Pública para adecuarla a los nuevos requerimientos del Sistema Educativo Nacional y estar a la altura de las circunstancias actuales.

Los campechanos, por nuestra posición geográfica estratégica en el Golfo de México reconocemos y comprendemos los retos de la globalización y de las economías de mercado, por eso trabajamos y nos actualizamos para contar con un sector educativo de calidad sustentada en estándares internacionales; pero también reconocemos y valoramos la necesidad de fortalecer la riqueza de nuestros valores históricos y culturales para consolidar nuestras identidades nacional y regional, única forma de enfrentar tales retos como seres históricos comprometidos con su contexto social inmediato.

Estamos conscientes de que una educación competitiva internacionalmente que responda a las necesidades, a las expectativas y a los intereses regionales asegurará un mejor futuro para Campeche y para México.

En ese tenor las demandas de los campechanos a nuestras instituciones educativas se convierten en elementos a considerar en la definición de la imagen objetivo del Instituto Campechano, para que este cuente con mayor capacidad de respuesta a la problemática y expectativas regionales, con compromisos estrechos y congruentes con los lineamientos nacionales y el compromiso consciente de cumplir con los estándares internacionales para asegurar a las generaciones futuras las capacidades suficientes para enfrentar con éxito los retos del porvenir.

Entre las principales demandas que los campechanos planteamos a nuestro sector educativo se encuentran:

- Superar las limitantes que representan las deficiencias y rezagos generados por el acelerado crecimiento de la cobertura de la educación básica, enfrentando con efectividad la problemática generada por la alta movilidad de la población hacia los centros urbanos de la entidad.
- Avanzar en el mejoramiento de la calidad de la educación hasta alcanzar los estándares establecidos por los lineamientos internacionales, nacionales y estatales.
- Continuar mejorando la infraestructura escolar, incorporando los avances tecnológicos para actualizar la infraestructura de los servicios de apoyo académico.
- Consolidar la dotación de materiales educativos para el apoyo a las funciones académicas, así como el correspondiente a las funciones administrativas.
- Mejorar significativamente los programas de actualización y mejoramiento del personal académico del sector, incorporando estrategias y medios tecnológicos que aseguren procesos permanentes autogestivos.
- Restituir el prestigio social del magisterio y mejorar sus niveles de bienestar.
- Fortalecer y consolidar la participación de los padres de familia y de los diferentes sectores de la sociedad en la gestión y quehacer del sector educativo.
- Elevar significativamente los niveles de eficiencia terminal y abatir la deserción.
- Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos financieros.
- Asegurar que los inmuebles educativos cuenten con el equipamiento, así como con el mantenimiento y conservación necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- Consolidar el crédito educativo, los programas compensatorios y los servicios asistenciales para avanzar en el objetivo de equidad del sector educativo.

- Incrementar los servicios de apoyo académico basados en el uso de los medios masivos de comunicación y de la teleinformática.

LOS RETOS CONTEXTUALES.

Las características de los contextos estatal y regional, nacional e internacional contrastantes con el diagnóstico institucional, confirman los retos contextuales establecidos para el año 2010.

Transformarse en una institución de excelencia académica

Profundizar y mejorar permanentemente la competitividad de sus productos de docencia, investigación y extensión, atendiendo al cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.(COPAES) así como del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) los organismos de fomento a la investigación y los mercados de servicios científicos y tecnológicos, para que se inserten con éxito en los distintos sectores económicos y sociales de la entidad, a fin de satisfacer efectivamente las demandas y expectativas regionales.

Contribuir significativamente al mejoramiento y modernización de la educación en el Estado de Campeche.

Atender eficazmente la demanda de educación media superior, con el enfoque y las herramientas que permitan a sus egresados una capacitación técnica suficiente en las áreas de competencia del Instituto, ya sea para continuar estudios de nivel superior o integrarse con éxito a la población económicamente activa.

Además, contribuir, a través de la atención a su demanda educativa y sus actividades de docencia, investigación y extensión en las ciencias de la educación, a incrementar la diversificación, eficiencia terminal y calidad de los servicios educativos en la entidad, reproduciendo sus efectos positivos para el crecimiento e integración de zonas, regiones y municipios.

Participar activamente en el mejoramiento y diversificación del sector turístico.

Reorientar y mejorar sustancialmente las actividades académicas en su área de turismo, para incrementar las capacidades que le permitan participar activamente,

en la revitalización y diversificación del sector y áreas afines, respondiendo competitivamente a los requerimientos de personal calificado, de asistencia técnica y de consultoría para atender al turismo especializado – cultural y ecológico – de carácter nacional e internacional y contribuyendo indirectamente a integrar Campeche con la región sureste del país, reafirmando, asimismo, su presencia en el contexto nacional e internacional.

Extender los niveles de cobertura del trabajo social.

Ampliar y diversificar los niveles de atención de las funciones académicas en el campo del trabajo social, para contribuir al mejoramiento de los servicios de seguridad y asistencia social, requeridos por las empresas y organismos públicos y privados de la entidad, estimulando un mayor interés por las necesidades específicas y prioritarias de los estratos de población de menores ingresos.

Contribuir a lograr una sociedad campechana más y mejor informada.

Participar significativamente en el incremento de la cobertura, calidad y competitividad de los medios de comunicación y de las acciones de comunicación social en el Estado de Campeche, extendiendo los alcances de sus actividades académicas en las ciencias de la comunicación, no sólo para el dominio de los aspectos técnicos y culturales de la comunicación integral, sino para estar en condiciones de adoptar, manejar, innovar y proporcionar servicios relacionados con las nuevas tecnologías en los medios de comunicación que se desarrollen.

Contribuir en el proceso de sistemas de información de mercado en los contextos nacional, regional y estatal.

Aportar al mercado en sus diferentes contextos, diseños y estrategias para el desarrollo de productos, publicidad, promoción, relaciones públicas, ventas, distribución, precio, servicio e investigación de mercados en empresas comerciales y de servicios que eleven los niveles de competitividad en nuestra entidad.

Fortalecer la identidad cultural e histórica de los campechanos.

Pretender no sólo que la orientación general de sus actividades académicas y de su transformación institucional refuercen la identidad cultural e histórica de los campechanos, sino también, articular sus funciones de extensión de la docencia y la investigación y sus aportes y actividades en el campo de la cultura, para que produzcan impactos sociales que realimenten dicha identidad, de manera cotidiana.

Contribuir a proteger el patrimonio histórico-cultural y el equilibrio ecológico de Campeche.

Aportar, a través de sus actividades académicas y su transformación institucional, productos específicos y acciones de calidad, a los esfuerzos de la entidad tendientes a restituir el patrimonio histórico cultural de los campechanos, mejorar el ambiente y preservar la riqueza de recursos naturales de la entidad.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Elevar la competitividad e impacto social institucionales.

La respuesta efectiva a los compromisos sociales asumidos por el Instituto Campechano, requieren seguir impulsando una transformación integral que mejore significativamente la calidad y pertinencia de sus procesos y productos de docencia, de investigación y de extensión y estreche, con mayor efectividad, su vinculación con el aparato productivo de bienes y servicios y con la sociedad campechana, para lograr la competitividad e impacto social; a través de los organismos reguladores, que aseguren una contribución efectiva al desarrollo de los sectores que ha asumido, en sus compromisos, la Benemérita institución.

Fortalecer la identidad institucional y el reconocimiento como una institución de prestigio y compromiso sociales.

La transformación institucional que ha emprendido el Instituto pretende también fortalecer su identidad institucional, conceptualizándola como la definición precisa de las áreas de actividad social en las que pretende impactar, las disciplinas científicas específicas que utilizará como herramientas para lograr dichos impactos, los atributos singulares que adoptarán sus quehaceres académicos y administrativos, y las actitudes de seguridad, apertura, servicio y responsabilidad social de su comunidad.

La consolidación de su identidad institucional, aunada a la elevación de su competitividad e impacto social, contribuirán a que el Instituto Campechano incremente su prestigio y compromiso social, que servirán de retroalimentación asegurando su transformación y fortalecimiento institucionales.

Eficientar la utilización de sus recursos.

El Instituto Campechano incrementará la eficiencia en la utilización de sus recursos para dar mayor posibilidad a su transformación y fortalecimiento, a través de los Programas: PIFI (Programas Integrales de Fortalecimiento Integral) y del PRONAD (Programa para la Normalización de la Información Administrativa).

La eficiencia y claridad en la utilización de los recursos institucionales, no sólo repercute en el mejoramiento de los niveles de productividad de la institución, sino que también incrementa la credibilidad y confianza en ella y en su comunidad, lo que permite asegurar mayor disposición, corresponsabilidad y compromiso de la sociedad y gobierno de Campeche, en su fortalecimiento y consolidación.

Asegurar un financiamiento oportuno y suficiente.

La transformación, fortalecimiento y consolidación del Instituto Campechano necesita recursos financieros oportunos y suficientes. Ello implica el contar con un esquema de financiamiento diversificado, con la participación del gobierno federal, que complemente y potencialice las aportaciones del gobierno del Estado de Campeche e incremente y diversifique los ingresos propios. Así como la participación constante en programas de financiamientos federales promovidos para instituciones de educación media superior y superior.

SITUACIÓN INSTITUCIONAL.

El Instituto y su área de influencia.

De acuerdo con los datos del INEGI en el XII Censo de Población y Vivienda del año 2000, el estado de Campeche tenía una población total de 690,689 habitantes.

La tasa media de crecimiento en el lapso 1990-1996 fue de 9.9. Haciendo la estimación correspondiente, en el año de 1998, 84,299 personas integran el grupo de edad de 10 a 14 años; 78,709 del grupo 15 a 19; y 75,564 del grupo de 20 a 24 años.

De los 73,769 jóvenes que integran el grupo de 15 a 19 años de edad, 18,633 se encuentran matriculados en preparatoria, de los cuales 1,166 (6.24%) son atendidos por el Instituto Campechano en sus Escuelas Preparatorias.

En lo que se refiere al grupo 20 a 24 años, el Instituto atiende a 1,529 de los 66,395 jóvenes de ese grupo de edad, equivalente a un 2.30%.

Lo relevante de la proporción total de educación superior que atiende el Instituto Campechano está en relación directa con el número de carreras que integran su oferta educativa, pues solo son siete y es la única institución que las ofrece en la entidad, excepto Trabajo Social que también se cursa en una institución privada.

Actualmente y con base en las estadísticas de fin de cursos 2002-2003 del sistema educativo estatal, el Instituto Campechano absorbe los siguientes porcentajes por nivel educativo:

Nivel Medio Superior (Bachillerato):

- El 4.0 % con relación a la demanda del total de los diferentes subsistemas.
- El 11.53 % del tipo de bachillerato general. Incluye federal por cooperación, estatal, autónomo y particular.
- El 36.46 % con relación al tipo de bachillerato general estatal, exclusivamente.
- El 8.08 % de ingreso primer grado, respecto al total de los diferentes subsistemas.
- El 15.06 %, de ingreso a primer grado, con relación al bachillerato general.

Nivel Superior:

(Formadoras de Docentes):

- El 26.08 % , con relación a la demanda total en licenciaturas de educación normal.
- El 44.36 %, con respecto a la demanda del tipo estatal, exclusivamente.
- El 6.79 % de ingreso a primer grado, respecto a la totalidad de educación normal
- El 11.56 %, de ingreso a primer grado, con relación a las escuelas de sostenimiento estatal.

(Educación superior de Servicios):

- El 8.18%, con relación a la demanda total de licenciaturas en la entidad, incluyendo instituciones del tipo federal, estatal, autónomo y particular.
- El 12.70 %, respecto al tipo de educación universitaria.
- El 18.54 %, de ingreso a primer grado de la educación superior en la entidad.

(Posgrado):

- el 19.00 %, respecto a la demanda total del posgrado del tipo estatal y autónomo.
- el 42.3 %, con relación a la demanda de posgrado del tipo estatal.

El Instituto y sus funciones.

El Instituto Campechano según el artículo 2º de su Ley Orgánica que a la letra dice: *“...es una institución pública dotada de plena capacidad jurídica y organizada para impartir educación media, media superior, superior y cursos de posgrado, así como para capacitar para el ejercicio de alguna actividad técnica o artística y poner la cultura, con la mayor amplitud posible, al servicio de la comunidad”*.

Actualmente atiende los niveles, medio superior y superior. En el nivel técnico Profesional Asociado ofrece dos carreras: Mercadotecnia y Gastronomía, estando prospectada la de Diseño Gráfico y en el nivel superior ofrece las siguientes licenciaturas y posgrados:

Área de Educación y Humanidades

Normal de Educación Primaria,
Normal de Educación Preescolar,
Normal Superior, y
Educación Artística.

Área de Ciencias Sociales y Administrativas:

Ciencias de la Comunicación,
Trabajo Social, y
Turismo.

Posgrado:

Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia., periodo 1995-1996/1998-1999

Diplomado en Pedagogía., periodo 1996-1997

Especialidad en Pedagogía., periodo 1996-1997

Maestría en Pedagogía., periodo 1996-1997/1999-2000

Maestría en Modelos de Atención a la Familia., periodo 1998-1999/2001-2002

Especialidad en Matemática Educativa., periodo 1999-2000/2000-2001

Maestría en Artes., periodo 1999-2000/2001-2002

Maestría Ciencias de la Comunicación., periodo 1999-2000/2001-2002

Diplomado de Estudios de Casos., periodo 2002-2003

Maestría en Matemática Educativa., periodo 2002-2003

Docencia.

Actualmente el Instituto Campechano atiende una población estudiantil total de 2,737 alumnos, en los niveles que ofrece: media superior, y superior; distribuidos de la siguiente manera:

Matrícula total en el IC:

1,166 de preparatoria,
82 de nivel técnico Profesional
1,447 de licenciatura y
42 de posgrado.

Personal académico:

La plantilla del personal académico del Instituto se conforma con 313 maestros distribuidos de la siguiente manera:

Por su adscripción:

39.62 % para la preparatoria y
60.38% para el nivel superior.

Por su nivel de escolaridad:

58.46 % tiene licenciatura,
4.16 % maestría y
37.38 % un nivel menor a la licenciatura.

Aprovechamiento escolar:

Los promedios de aprovechamiento en una escala de calificaciones de 10 puntos, son:

8.0 en Preparatoria,
8.2 en las carreras del Área de Educación,
7.7 en las carreras del Área de Ciencias Sociales y Administración.

8.0 promedio general en el Instituto,

El número promedio de alumnos por grupo es de 35 en la preparatoria, nivel técnico 30 y 45 en las carreras de licenciatura.

Eficiencia terminal:

La eficiencia general promedio por nivel educativo es la siguiente:

- Preparatoria 48 %,
- Técnico Profesional asociado 60 %
- Carreras de licenciatura de Servicios 58%, Carreras de Educación 93%
- Posgrado 74%

Servicios de apoyo académico:

Laboratorios y talleres:

En el Instituto operan 5 laboratorios que atienden las necesidades y requerimientos derivados de los contenidos curriculares de los diferentes programas docentes:

- 1 Laboratorio de Radio.- Destinado inicialmente para los alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación y que fueran convertido posteriormente en Radio Cultural más que un Laboratorio.
- 1 Laboratorio de Turismo.- Para los alumnos de la carrera de Turismo y Gastronomía, para desarrollar prácticas de diferentes servicios turísticos y gastronómicos comprendidos en el esquema curricular de cada carrera.

- 2 Laboratorios de usos múltiples.- Para estudiantes de Normal de Educación Preescolar y Normal Superior.
- 1 Laboratorio de Idiomas.- Destinado a la enseñanza del inglés para los estudiantes que lo requieran de acuerdo con las exigencias curriculares de las carreras o como formación complementaria extra-curricular.

Cabe significar que todos estos Laboratorios se encuentran rezagados en lo que se refiere a modernización y equipamiento, por insuficiencia de recursos económicos.

Bibliotecas:

El Instituto cuenta con tres bibliotecas y con un acervo bibliográfico en volúmenes de 32, 195

<u>Biblioteca</u>	<u>Nº de volúmenes</u>
“Lic. Manuel A. Lanz, ubicada en el edificio central	21,336
Biblioteca Especializada en Educación Normal	5,523
Lic. Mario Rivas Cervera, ubicada en la Unidad Guadalupe	5,336

Es estos anexos se requiere también del apoyo económico para la modernización de sus servicios y actualizaciones y enriquecimiento de sus acervos.

Actualización de Docentes y Administrativos

Actualmente el Instituto Campechano, cuenta con un departamento de Superación Académica, adscrita a la Secretaría General “A”; misma que en vinculación con el centro de actualización al magisterio (CAM) ha impartido 22 cursos de actualización dirigidos al personal administrativo y docente del Nivel Medio Superior y Superior, beneficiándose un total de 413, sin que a la fecha se haya vuelto a realizar este programa.

La institución ha llevado a cabo, en la medida de sus posibilidades, sin control, ni evaluación alguna, muchos cursos de carácter académico y de apoyo a la docencia, que son impartidos por el personal del mismo Instituto, debido a que los proyectos de actualización y superación académica demandados por los propios profesores y que desde hace 6 años se han planteado año con año al gobierno del estado, no han generado a la fecha los apoyos requeridos para el caso

Analizando la situación del último ciclo escolar, de los 12 cursos en que participaron los profesores de este Colegio, un 25% fueron ofertados por el propio Instituto Campechano y el 75% restante por instituciones externas; esto es debido a la falta de recursos para contratar capacitadores externos, planteados en los proyectos citados en el párrafo anterior, lo cual provoca que los docentes se actualicen por sus propios medios, asistiendo a cursos externos.

El impacto académico resulta controvertido, pues a pesar de contar con las redes de cómputo académico y administrativo y los sistemas de automatización de su biblioteca central y de control escolar, tanto los profesores como el personal administrativo las están subutilizando, unos por desconocimiento del programa y otros por un manifiesto desinterés de superación para optimizar el sistema de control escolar, amén de utilizar los equipos instalados en red para la elaboración de textos, muchas veces desarticulados con sus respectivas funciones.

Lo anterior, se puede constatar con las estadísticas de usuarios de la biblioteca y las salas de cómputo académico, en donde la participación de los profesores resulta muy baja, no así la de los estudiantes, que reflejan una dinámica de aprendizaje continuo pero carente de la orientación de sus profesores. Otra característica tangible son los problemas continuos en el registro de datos de control escolar, vía red administrativa.

Ambas situaciones, son reflejo de la insuficiencia o carencia de programas de superación y actualización del personal docente y administrativo en apoyo a la tarea académica, para utilizar adecuadamente y optimizar las nuevas tecnologías de la información, lo que refleja la necesidad de obtener los apoyos económicos necesarios para implementar y desarrollar el proyecto de capacitación en este rubro.

Asimismo, los equipos de cómputo con que se cuentan ya resultan obsoletos, requiriéndose máquinas actualizadas y para lo cual se ha presentado al gobierno del estado año con año (desde hace 6 años), el proyecto institucional de modernización del sistema de teleinformática y computación.

Desarrollo Curricular

Con relación a la curricular que actualmente tienen registradas el Instituto Campechano, podemos inferir lo siguiente:

- En el bachillerato, se considera un Plan de Estudios de bachillerato General, estructurado por 3 bloques de conocimiento: El primero con el tronco común nacional recomendado por la Secretaría de Educación Pública, el segundo por un grupo de asignaturas propias para el conocimiento regional y

el tercero por un conjunto de asignaturas con contenidos exclusivamente propedéuticos. Cabe significar que aun nos falta ofrecerle al educando una salida terminal, que le permita desde este nivel educativo incorporarse al sector productivo.

Además, es necesario establecer procesos de evaluación, certificación y acreditación de los programas de docencia, para asegurar la calidad y pertinencia educativa en la institución, así como procesos de evaluación de aprendizajes y logros en cada ciclo escolar.

- En el Nivel Superior de escuelas formadoras de docentes, la Institución se ha apegado a los lineamientos curriculares nacionales de educación normal, regulados por la Dirección de Normatividad de la SEP, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado.

En este mismo nivel educativo, las licenciaturas de Turismo, Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación, presentan un tronco común de 2 semestres (de los 8 ó 9 que conforman su plan de estudios), después de los cuales inician sus respectivas especialidades, currículos que ya requieren ser evaluados por parte de los sectores u organismos propios de su competencia y por sus egresados, a fin de lograr su pertinencia.

El currículo de Educación artística está vigente desde el ciclo escolar 1990 – 1991 sin cambios sustanciales, solamente se han realizado adecuaciones como resultados de las necesidades del proceso enseñanza – aprendizaje; razón por la cual necesita ser revisado y evaluado.

En las carreras del Nivel 5 (Técnico Profesional Asociado en Gastronomía y Mercadotecnia), cuentan con un Plan de Estudios del 90% de materias prácticas y el 10% restante de conocimientos generales, en cuya estructuración intervinieron profesionales expertos en ambas áreas del conocimiento, estableciéndose convenios con varias de las empresas a las que representan.

Asimismo, se cuenta con programas terminales, en la cual los egresados obtienen el título de Técnico Profesional Asociado e inmediatamente pueden incorporarse al sector productivo; además de tener la opción de continuar su Licenciatura.

En el Posgrado; actualmente el currículo de la Maestría en Matemática Educativa, se realiza en apego al programa del CINVESTAV (Centro de Investigación de Estudios Avanzados del IPN).

Por lo que respecta a las Maestrías en vías de aprobarse: Administración Turística y Maestría en Educación Infantil Campo Educación Inicial y Preescolar; ambos programas han sido elaborados por la Coordinación de Investigación y Posgrado.

Investigación

A la fecha, el Instituto Campechano cuenta con una Coordinación de Investigación y Posgrado, encontrándose adscritas a la misma los centros de Investigación Educativa e Investigaciones Históricas y Sociales, ambas creadas en el año 1995. El centro de Investigación Educativa, con la finalidad de impulsar las tareas de investigación ha elaborado actualmente un total de 6 proyectos, los más relevantes son:

1. Proyecto Maestría en Matemática Educativa
2. Proyecto Institucional: Los factores que propician el suicidio entre los adolescentes.
3. Proyecto Jornadas de Formación de Investigadores
4. Proyecto Propuesta en el Campo de la Metodología y la Educación
5. Proyecto Seminario Permanente de Investigación Educativa
6. Proyecto Campo Laboral de Egresados Normalistas

A pesar de que la Coordinación de Investigación Educativa, ha realizado grandes esfuerzos por promover diversos proyectos, aún no se definen con precisión las líneas de investigación específicas en materia de educación e histórico-social; así como la carencia de apoyos por parte de instancias federales y estatales que nos permitan recursos económicos para formar nuestros cuadros de investigadores con tiempo completo, para llevar a cabo investigaciones de impacto que promuevan a obtener beneficios Municipales, Estatales, Nacionales y en un futuro Internacionales.

Por lo que respecta a Investigación Histórica- Social, su línea esta perfilada más al campo de la historia del Instituto Campechano, al rescate de sus documentos originales; así como actividades archivistas de los mismos.

Además tiene a su cargo la hemeroteca del Instituto Campechano, que cuenta con un registro promedio de asistencia de 477 alumnos por mes, pertenecientes a las diferentes escuelas que la conforman.

No obstante que se han realizado grandes esfuerzos por llevar a cabo las actividades de rescate histórico del Instituto Campechano, esto no ha sido suficiente, por lo que requerimos de programas externos e internos bien establecidos, que nos permita contar con servicio de calidad en materia de

investigación histórica para responder a las expectativas de los diferentes contextos, en nuestros respectivos campos del conocimiento.

Posgrado

Con respecto a los programas de Posgrado, desde sus inicios de 1995 a la fecha se han ofertado los siguientes:

- Diplomado en Pedagogía
- Diplomado de Estudio de Casos
- Especialidad en Pedagogía
- Especialidad en Matemática Educativa
- Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia
- Maestría en Pedagogía
- Maestría en Matemática Educativa
- Maestría en Artes
- Maestría en Ciencias de la Comunicación
- Maestría en Modelos de Atención a la Familia

Pese al auge que se tuvo en los ciclos escolares anteriores, con relación a los posgrados antes descritos, actualmente sólo se está ofertando la maestría en Matemática Educativa; cabe señalar que existen 2 propuestas de maestrías en vías de aprobarse (Maestría en Educación Infantil: Campo de Educación Inicial y Preescolar; y la Maestría en Administración Turística).

Por lo anterior, el Posgrado requiere hoy en día de esfuerzos adicionales, para obtener recursos, que promuevan a la apertura de nuevos Posgrados y el incremento de becas para nuestros docentes; situación que hemos venido planteando al gobierno del estado desde hace 6 años a través de diferentes proyectos, sin obtener apoyo alguno a la fecha

De la maestría existente (Matemática Educativa), el 18% de los que la cursan, es decir 4 de los 22 inscritos, pertenecen a nuestra Institución y el restante (82%), proceden de otras instituciones.

Cabe señalar que la Institución ofrece a sus trabajadores sindicalizados hasta 2 becas créditos por escuela, incluidos según cláusula 63.8 del Contrato Colectivo vigente.

Podemos inferir que la situación actual del Instituto Campechano, pese a su corta experiencia y al hecho de contar con diferentes ofertas de Posgrado, no proyecta aún perspectiva alguna para estimular a un mayor número de sus profesores al estudio de posgrados, ni para retener en programas de investigación a los egresados de estas maestrías, bien sea para la conformación de sus cuadros de

investigadores o para estimularlos a continuar con su desarrollo académico a través de un mayor número de estancias, intercambios académicos o para conformar su propia planta docente en la impartición de estudios de Posgrado.

Difusión de la cultura.

Una de las áreas que el Instituto Campechano considera prioritarias es la recuperación y difusión de las diferentes expresiones artísticas y culturales del estado y la región. A través de las actividades propias de esta función básica, el Instituto tiene presencia en el medio social y ofrece a los diferentes sectores de la población la posibilidad de ampliar su acervo cultural.

Para el desarrollo de estas tareas, se tienen talleres y grupos de expresión artística y cuenta con algunas instalaciones apropiadas para ello, además de utilizar escenarios naturales del propio Instituto y del estado.

Dentro de la programación, incluye actividades que pretenden rescatar las expresiones tradicionales de la cultura local y nacional, además de las manifestaciones universales a través de diversos géneros como teatro, danza, música, etc. En ello, la participación de la Escuela de Educación Artística ha sido un apoyo relevante.

Vinculación.

Las tareas de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios se han establecido fundamentalmente para convenir el desarrollo de prácticas escolares de los estudiantes de técnico profesional y licenciatura, y se han establecido contactos para acordar posibles acciones conjuntas o coordinadas de beneficio mutuo. Adicionalmente, se tiene relación con sectores gubernamentales, con empresas turísticas y de otro giro, la mayoría de manera informal, salvo algunos casos en los que se ha formalizado esta función a través de convenios.

También se cuenta con el Programa de Jóvenes Emprendedores con objeto de despertar en los estudiantes inquietudes de creatividad, capacidad emprendedora y la seguridad personal, aunque hace falta fortalecer dicho programa, mismo que año con año se ha ido debilitando por falta de estímulos.

El Instituto Campechano ha establecido acercamientos y convenios con diversas instituciones de Educación Superior de diferentes colegios, para realizar programas de movilidad e intercambio estudiantil, tales como: Universidad de Stetson en Deland Condado de Volusia Florida y el Colegio Richland en la ciudad de Dallas, Texas, entre otras.

Esto es con la pretensión de ampliar en los estudiantes su visión del mundo y la confrontación del conocimiento adquirido y de los valores de su sociedad, en el entendido de que vivimos en un mundo cada vez más dinámico, de modo que les permita ver al mundo desde otra perspectiva, enriqueciendo su visión y constatando la relatividad de los valores y elementos humanos.

También nuestra Institución se ha proyectado Nacional e Internacionalmente a través de los diversos convenios, entre lo más importantes se pueden mencionar.

- Convenio de colaboración entre el Instituto Campechano y la Universidad de Mount Saint Vicent.
- Convenio de colaboración entre el Instituto Campechano y la Red FAMECOM.
- Convenio de apoyo académico por parte del CELE (Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM).

Asimismo, se han realizado diversos programas de intercambio docente en diferentes instituciones educativas de renombre, tales como: Universidad de Michigan, dentro del Programa Alliances Abroad.

Dentro de este mismo rubro, pero en materia de capacitación y vinculación con el sector productivo y social, tampoco existen programas de carácter institucional que reflejen nuestra contribución hacia la sociedad y viceversa; más bien, las escuelas de manera particular y esencialmente las de Trabajo Social y Turismo, son las únicas que ofrecen capacitación y guardan una estrecha articulación con el sector propio de su campo del conocimiento.

La institución cuenta con un área de Difusión, Cultura y Deporte, a través de la cual se dan a conocer las diferentes actividades que en esta área se llevan a cabo mes con mes, en coordinación con las diferentes escuelas, sin existir un programa institucional regulador de las mismas, proyectado al corto, mediano y largo plazo.

Para el desarrollo de estas, se tienen talleres y grupos de expresión artística y cuenta con algunas instalaciones apropiadas para ello, además de utilizar escenarios naturales del propio Instituto y del Estado.

Dentro de la programación, incluye actividades que pretenden rescatar las expresiones tradicionales de la cultura local y nacional, además de las manifestaciones universales a través de diversos géneros como teatro, danza,

música, etc. En ello, la participación de la Escuela de Educación Artística ha sido de gran relevancia.

En materia de Extensión Académica, entendida ésta como la función sustantiva de prestar servicios científicos y tecnológicos en los campos de especialidad de la Institución, tampoco se ha establecido programa alguno que permita proyectar ante la sociedad las vertientes de la docencia y la investigación, buscando contemplar en la primera, los servicios de educación no formal, tales como educación continua, capacitación y actualización al personal técnico y profesional en los campos de la educación, turismo, seguridad y trabajo social, y comunicación social; y en la segunda, servicios de consultoría y asistencia técnica, de estudios y proyectos; así como la producción de prototipos a los sectores antes citados, a través de bufetes o despachos establecidos para tal efecto.

Planeación – evaluación.

La planeación del desarrollo institucional se inició formalmente, en el Instituto Campechano, en septiembre de 1990 con la creación de la Dirección de Planeación.

En el año de 1993 se elaboró un Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 1993-1997, el cual fue aprobado por el Consejo General y se encuentra en proceso el PDI 2004-2010

El Instituto ha participado activamente en los organismos de planeación y coordinación como la COEPEES(Comisión Estatal de Planeación y Evaluación de la Educación Superior) y la CEPEMS (Comisión Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior); así como las convocadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del estado dentro del Programa de Simplificación y Desregulación Administrativa.

La presencia en ellos es valiosa y deberá continuar aportando y analizando posibilidades de colaboración y complementación.

Urge atender la necesidad de transformar al Instituto Campechano, para lo cual se han diseñado, proyectado y entregado para su análisis un total de 12 proyectos de desarrollo, entre los cuales podemos citar los siguientes:

Proyecto de:

Transformación Institucional, que incluye una propuesta de nueva Ley Orgánica con propuesta de Organigrama y Estatuto Académico, entre otros.

- Investigación y Posgrado.

- Actualización y superación del personal académico.
- Biblioteca Mundo Maya
- Laboratorio de Idiomas.
- Real Ballet de Cámara.
- Taller de mantenimiento.
- Innovación y mantenimiento de Transporte
- Etc.

Todos entregados en su momento a las autoridades educativas del gobierno del estado.

Asimismo, se han proyectado y planteado en reunión de COEPEES, 3 nuevas carreras de nivel 5; a saber:

- Técnico profesional asociado en Diseño gráfico.
- Técnico profesional asociado en Educación para la Nutrición y
- Técnico profesional asociado en Planeación Estratégica.

Normatividad.

La Ley Orgánica es el instrumento jurídico que crea y define al Instituto Campechano; a la cual, con el paso del tiempo se le han hecho diversas modificaciones y ajustes parciales que han generado confusiones en su contenido, además de ciertas disposiciones que en el momento presente son obsoletas o inaplicables, demandándose la necesidad de una nueva Ley, que además de definir jurídicamente la situación del Benemérito Colegio, responda a los continuos procesos del desarrollo humano, académico y administrativos.

Actualmente se cuenta con reglamentos y lineamientos cuyos contenidos, en algunos casos requieren de adecuaciones, de manera que sus contenidos sean soporte y apoyo normativo a las tareas cotidianas.

Están en proceso algunos reglamentos como el correspondiente al Estatuto Académico, que al ser aprobados atenderán aspectos muy importantes de la vida institucional.

Administración y finanzas.

En materia de infraestructura educativa, el Instituto Campechano cuenta con 3 edificios propios, el Central que alberga 8 de las 11 escuelas y al Posgrado, el del campus Guadalupe donde se ubican las 2 escuelas del bachillerato y otro edificio, que ocupa la escuela de Educación Artística, en la calle 12, zona centro.

Asimismo, arrenda 2 edificios más, uno dentro del cual se encuentra la Dirección de Difusión de la Cultura y el Deporte y otro donde se encuentra el servicio de Librería.

Dentro del Edificio Central; dada la carencia de laboratorios, talleres adecuados y la infraestructura para la práctica deportiva y la educación física, que permitan al joven una educación más integral, los demás niveles cuentan con el mínimo necesario para el desempeño de sus funciones; que, desde luego, requieren de recursos para su continua rehabilitación y mantenimiento. Asimismo, dado los años de construcción que presenta el edificio en su parte del Claustro Centenario, donde notoriamente los techos se encuentran muy dañados, por lo cual es necesario su demolición para preservar este recinto histórico; propuesta que se ha hecho en la presente administración y a la fecha no ha habido respuesta.

Recursos Humanos

Actualmente el Benemérito Colegio cuenta con una planta total de 633 trabajadores, de los cuales el 42% o sea, 264 son docentes y el 58% que equivale a 369 empleados, son administrativos, - incluyendo directivos de la Institución y de las escuelas, así como personal especial y otros.

Lo anterior, nos indica que estamos excedidos en personal administrativo con relación a la planta docente, resultando una proporción de 42/58 incluyendo especiales y otros.

Recursos Financieros

Con relación a las finanzas, el Instituto Campechano y de acuerdo a los Estados Financieros presentado por el despacho de auditores externos los ingresos correspondientes al año 2002 ascendieron a un total de **\$49,472,763.25 y** con un total de egresos por **\$49,097,586.77** resultando al final de este ejercicio un resultado de **\$375,176.48**

Para el año 2003, se obtuvo un ingreso de \$ **55,946,791.54**, con un incremento de **\$6,474,028**. Con relación a los egresos, estos ascendieron a un total de **\$56,251,888.21** resultando al final de este periodo un saldo negativo de **\$305,096.67**

Describimos a continuación los ingresos y egresos registrados a lo largo de los años 2002 y 2003:

INGRESOS	2002	2003
Ingresos Escolares	\$7,398,139.94	\$9,388,826.86
Otros Ingresos	563,945.91	607,679.01
Otros Productos	320,898.19	411,259.58
Ventas de Librería	636,227.10	649,788.07
Subsidio del Gobierno del Estado	38,149,515.55	43,379,062.98
Productos Financieros	34,086.56	18,875.04
Aportación SECUD	469,950.00	991,300.00
Aportación Gobierno	1,900,000.00	500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	\$49,472,763.25	\$55,946,791.54

EGRESOS	2002	2003
Servicios Personal	\$39,734,838.89	\$44,328,555.28
Materiales y suministros	2,844,811.41	3,206,002.11
Servicios Generales	4,105,189.97	4,720,127.51
Costo de Venta de Librería	442,764.34	410,777.42
Gastos en Bienes Muebles e Inmuebles	1,089,281.90	634,538.39
Transferencias	481,763.99	1,840,179.11
Gastos en escuelas normales del I.C.	398,936.27	1,108,208.39
Otros gastos	0.00	3,500.00
TOTAL DE EGRESOS	49,097,586.77	\$56,251,888.21

Parte de nuestro rezago, esencialmente de desarrollo académico, es producto de la insuficiencia de recursos financieros, por lo que también habremos de diseñar estrategias, para que el Gobierno del Estado nos brinde un subsidio más equitativo en relación con la Universidad Autónoma de Campeche y la Universidad Autónoma del Carmen, quienes además de contar, con sus ingresos propios, reciben un subsidio estatal y federal.

Por otra parte, es importante significar, que si bien la planta docente es menor a la administrativa en lo que a número de personal se refiere, también lo es, que en materia de sueldos y salarios, los administrativos reciben el 60% de estas percepciones y los docentes el otro 40%; situación que comparada con las políticas financieras del sector educativo estatal y nacional en este rubro, seguramente nos ubica en una proporción antagónica.

Cabe señalar que, parte de ello obedece, a que nuestros docentes no perciben las prestaciones que otras instituciones de carácter estatal, federal y autónomo sí contemplan, tales como: Prima de antigüedad, Quinquenios y apoyo para material didáctico y estímulo al desempeño, entre otros, debido a la insuficiencia de recursos financieros de la Institución.

Recursos materiales y de servicios

En los últimos años, la Institución logró eficientar y modernizar los servicios de librería y bibliotecas, así como la ampliación y equipamiento de las salas de cómputo académico, tanto del edificio central como de la Unidad Guadalupe, en sistema de red y con servicio de INTERNET, así como la instalación y puesta en marcha de la red de cómputo administrativo en el mismo edificio, ambas redes y equipos, deberán actualizarse en materia de software educativo, así como la remodelación y equipamiento de los laboratorios de biología, química y física.

No obstante el desarrollo registrado en los últimos años en materia de servicios educativos de apoyo, estos no han sido optimizados en su uso, por la inexistencia de programas institucionales, que además de fortalecer la formación académica de estudiantes y profesores, resulten integrales e integradores para con el contexto social, al cual nos debemos.

Entre otros recursos que la Institución necesita fortalecer y modernizar, están los servicios sanitarios y medios de transporte colectivo., los sanitarios por sus continuos deterioros y los últimos por el pésimo estado en que se encuentran, representando un riesgo en el traslado de alumnos y profesores, limitando sus actividades prácticas de carácter académico y viajes de estudio e intercambio cultural.

LOS RETOS INSTITUCIONALES.

A continuación se presentan algunos de los principales retos que el Instituto Campechano debe enfrentar y a los cuales deberá prestar especial atención a efecto de lograr su consolidación como institución educativa con altos niveles de calidad.

A) IDENTIDAD.

A lo largo de sus más de 143 años de vida, el Instituto Campechano, ha desarrollado grandes constantes como expresión de su proceso histórico y cultural, la formación de intelectuales campechanos, la construcción del conocimiento y la difusión de la cultura, su actitud de confrontación y cambio ante el poder y la intolerancia, y su preocupación por el desarrollo educativo y participación social desde el nacimiento del estado de Campeche hasta nuestros días. De ello han dejado constancia Don Tomás Aznar Barbachano, su primer Rector, Don Joaquín Blengio, fundador de la Sociedad Científico - Literaria de Campeche, Don José Vasconcelos, quien fuera alumno del Instituto Campechano e ilustre fundador de la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Autónoma de Campeche cuyas primicias históricas nacen en esta Benemérita Institución, por citar algunos.

Todo este extenso proceso de conocimientos, participación y confrontación, así como las generaciones de sus egresados, quienes en las diferentes épocas que ha vivido el estado de Campeche, han dejado huella en los contextos nacional e internacional, definen nuestra identidad institucional.

B) DOCENCIA.

El Instituto Campechano, está urgido y también pretende de manera continua, profundizar y mejorar sus procesos académicos, elevando permanentemente la calidad y la competitividad de sus productos, para que se inserten benéficamente en los distintos sectores económicos y sociales de la entidad, a fin de satisfacer efectivamente las demandas y expectativas regionales, nacionales e internacionales.

Para ello, el Instituto Campechano se plantea los siguientes retos:

- a) Revisar su oferta educativa y adecuarla a los lineamientos de la política educativa nacional y estatal, a los avances en los diversos campos del conocimiento y a las necesidades, expectativas y oportunidades que presenta el proceso de desarrollo de la entidad.

- b) Fortalecer en su oferta educativa el nivel 5 de la Clasificación de la UNESCO correspondiente al profesional asociado, bajo criterios de pertinencia social.
- c) Flexibilizar los planes de estudio de su oferta educativa de nivel superior, con base en un modelo curricular por créditos que facilite la movilidad estudiantil y una diversidad de especializaciones de pregrado con base en formaciones básica y por área de conocimiento sólidas.
- d) Innovar los planes de estudio, su contenido, metodología, evaluación del aprendizaje, calendarización de actividades y utilización de servicios de apoyo académico, mediante un modelo curricular que permita, al maestro, planear y realizar adecuadamente sus tareas y al estudiante, corresponsabilizarlo en su formación y facilitarle un adecuado desempeño académico.
- e) Evaluar sus capacidades y recursos académicos en función de los estándares de calidad establecidos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), el Programa de Mejoramiento de Profesores (PROMEP), así como los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI) con el fin de lograr la acreditación de sus programas de las carreras que se ofertan.
- f) Sustentar la aceptación de los estudiantes de nuevo ingreso en puntajes mínimos, resultado de la aplicación de exámenes de admisión estandarizados y de carácter predictivo. (CENEVAL)
- g) Incorporarse a los grupos de trabajo de Colegios de Profesionales y Asociaciones de Escuelas y Facultades que se encuentran revisando y actualizando los planes y programas de estudio, así como elaborando los exámenes Generales de Egreso de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Trabajo Social y Turismo.
- h) Coordinar con el apoyo del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior lo relativo con el Examen General de Egreso de Licenciatura de la carrera de Educación Artística.
- i) Definir con el apoyo del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior lo relativo con el Examen General de Egreso de las Carreras de Nivel 5, Profesional Asociado en Mercadotecnia y Gastronomía; así como de las nuevas carreras a ofertarse en este nivel.
- j) Asegurar el cumplimiento de los programas de las asignaturas de sus planes de estudio de bachillerato y educación normal.

- k) Actualizar los bancos de reactivos de evaluación del aprendizaje de todos y cada uno de los programas de las asignaturas que integran sus planes de estudio a efecto de mejorar significativamente los procesos de evaluación del aprendizaje y el cumplimiento de los programas.
- l) Continuar con los convenios que permitan ampliar los alcances de las tareas de intercambio académico mediante programas de movilidad estudiantil que permitan a los estudiantes aprovechar la calidad de los programas de docencia de otras instituciones del país y del mundo.

C) INVESTIGACION.

Los retos para esta función sustantiva son los siguientes:

- a) Ampliar y mejorar las tareas de investigación, como actividad sustantiva que favorece e impulsa la calidad del trabajo académico, al mismo tiempo que aporta en el avance del conocimiento y se vincula con las necesidades del medio social dentro de su ámbito de influencia.
- b) Determinar y protocolizar las líneas institucionales de investigación, que permitan enmarcar los proyectos de investigación, para mejorar las funciones académicas del Instituto y atender las necesidades de conocimientos de la entidad en las áreas disciplinarias en que se trabaja.
- c) Incorporar los trabajos de tesis de licenciatura en las líneas institucionales de investigación.
- d) Fortalecer las capacidades institucionales para alcanzar los requerimientos y estándares que le permitan ser competitivos en el acceso a los apoyos financieros de las instituciones de fomento a la investigación y en el mercado de investigación del aparato productivo de bienes y servicios.
- e) Restablecer el Programa de Formación Temprana de Investigadores con los alumnos de más alto promedio con interés en la investigación.

D) EXTENSION ACADEMICA Y VINCULACIÓN

El Instituto Campechano, dará relevancia a la función de la vinculación interinstitucional y de extensión académica con los sectores productivo y social afines a sus campos del conocimiento en aras de generar los beneficios que éstos y la sociedad demande.

Para esta función se pretenden lograr los siguientes retos:

- a) Fortalecer las acciones de vinculación con los diferentes organismos del sector público y privado, en la búsqueda de un mayor acercamiento con los receptores directos de los productos académicos para hacerlos partícipes y corresponsables de la actividad académica del Instituto.
- b) Establecer cursos de educación continua, de capacitación profesional y programas de educación permanente abierta en las áreas disciplinarias en que se trabaja.
- c) Determinar la factibilidad de establecer unidades de prestación de servicios académicos: consultoría, asesoría, información científica y estudios, en cada una de las áreas disciplinarias en que trabaja el Instituto.
- d) Fortalecer los Programas de Jóvenes Empresarios y de Consultores con los alumnos de mas alto promedio con interés en estas actividades económicas.
- e) Promover estudios de factibilidad técnica para establecer programas de extensión educativa.

La Vinculación será un medio a través del cual, se estructurarán los programas de estudio y los currículos de sus escuelas, adecuando sus contenidos programáticos y planes de estudio, a las necesidades y demandas que la sociedad plantee.

Será la herramienta a través de la cual nos articulemos de manera directa con la sociedad productiva para conocer de manera directa sus demandas y necesidades, para contribuir de manera pertinente en la solución de las mismas.

También será la Vinculación, un mecanismo de apoyo recíproco entre la Institución y los sectores productivo y social, a fin de coadyuvar de manera mutua, al desarrollo de ambas partes y cumplir con el gran propósito de esta función sustantiva: **contribuir en la solución de nuestros respectivos problemas.**

E) SERVICIO DE APOYO ACADEMICO.

En este rubro, los retos institucionales son:

- a) Evaluar la pertinencia de los acervos bibliográficos de las bibliotecas del Instituto para apoyar las funciones académicas del Instituto.
- b) Ampliar y diversificar los servicios bibliotecarios.

- c) Fortalecer los servicios bibliotecarios, mejorando los servicios de acceso, búsqueda y consulta.
- d) Ampliar el uso de los recursos tecnológicos modernos en apoyo a las tareas académicas, como los servicios de cómputo, la telemática y el Internet; asimismo la conexión y acceso a bancos de información, como apoyo indispensable a las actividades académicas.
- e) Mejorar sustancialmente los laboratorios, talleres y gabinetes de prácticas escolares.
- f) Apoyarse en los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI) para mejorar las capacidades y los servicios bibliotecarios.

F) DIFUSION Y DIVULGACION DE LA CULTURA.

Retos:

- a) Mantener y ampliar las labores de difusión de la cultura y el conocimiento, como aporte fundamental del Instituto a la sociedad campechana.
- b) Fortalecer la realización de actividades y proyectos conjuntos con otras instituciones de educación superior y organismos de cultura.
- c) Ampliar la información a la población en general sobre las actividades culturales y artísticas del Instituto.

G) PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Retos:

- a) Fortalecer las tareas de planeación institucional con visión prospectiva y estratégica para sustentar el desarrollo del Instituto de manera racional y previsible.
- b) Elaborar y operar una estructura programática presupuestal que responda a las recomendaciones del Programa para la Normalización de la Información Administrativa (PRONAD) de la Secretaría de Educación Pública, y del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado.

- c) Operar con programas presupuesto en forma descentralizada estableciendo los instrumentos pertinentes de seguimiento programático presupuestal.
- d) Fortalecer el sistema de información y evaluación institucional para retroalimentar el quehacer institucional y la toma de decisiones.

H) NORMATIVIDAD Y ESTRUCTURA.

Retos:

La legalidad tiene por objeto que tanto la comunidad escolar, las autoridades educativas de la Institución y la sociedad, encuentren en su coparticipación responsable, acciones y decisiones, reglas claras y precisas, que salvaguarden la vida institucional con certidumbre, seguridad y oportunidad, por lo que se deberá de :

- a) Revisar y actualizar la Ley Orgánica, con base en las concepciones actuales de las instituciones de educación superior, elaborando la propuesta de iniciativa al Congreso del Estado.
- b) Revisar y completar todos los demás ordenamientos reguladores del Instituto, desde sus reglamentos hasta las normas administrativas, de organización, de operación y de crecimiento, con base en la normatividad establecida para instituciones de educación superior.
- c) Revisar y modificar la estructura orgánica del Instituto, con base en las recomendaciones establecidas por el Programa para la Normalización de la Información Administrativa (PRONAD) de la Secretaría de Educación Pública.

I) ADMINISTRACION Y FINANZAS

Retos:

- a) Elaborar los estudios que permitan gestionar con mayor efectividad la incorporación del Instituto a los programas con subsidio federal.
- b) Lograr una diversificación en las fuentes de financiamiento que provea al Instituto de recursos adicionales, que permitan atender rezagos y acceder a infraestructura y recursos diversos de apoyo al trabajo académico que impulsen el esfuerzo de búsqueda de calidad.

- c) Ofrecer a la actividad académica un soporte oportuno y suficiente en lo administrativo, que facilite el logro de los objetivos institucionales de carácter sustantivo.
- d) Elaborar los estudios que sustenten la solicitud de homologación salarial del personal administrativo.

J) PERSONAL ACADEMICO.

Retos:

- a) Elaborar los estudios y reglamentos, así como realizar las gestiones que permitan el establecimiento de una plantilla de personal académico con su respectivo tabulador homologado, con base en las recomendaciones que para las instituciones de educación superior han girado las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública del gobierno federal.
- b) Establecer un sistema de registro, seguimiento y evaluación de la calidad y el desempeño profesionales del personal académico.
- c) Establecer un programa de estímulos a la calidad y al desempeño del personal académico.
- d) Establecer un programa de mejoramiento de la calidad profesional del personal académico con base en las recomendaciones que para las instituciones de educación superior ha girado la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal., dentro del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), así como del Programa de Superación del Personal Académico (SUPERANUIES) .
- e) Desarrollar la capacidad docente y de investigación del profesorado y actualizarlo en sus disciplinas académicas, para fortalecer su desempeño dentro de la institución e integrarlo al modelo educativo institucional, a través de un programa de becarios que responda a los propósitos planteados por el Programa nacional de Becas de la Educación Superior (PRONABES).

K) INNOVACION Y CALIDAD.

Retos:

Lograr una transformación institucional promoviendo, capacitando y evaluando de manera continua la innovación y calidad de los servicios, para asegurar el

cumplimiento asertivo y eficiente de los mismos en beneficio de la sociedad que demanda nuestros servicios, así como del propio personal del Instituto Campechano.

Para ello, el Instituto elaborará con la participación de la comunidad escolar representada por alumnos, docentes, administrativos y Directivos su propio Programa Institucional de Innovación y Calidad de los servicios y ofertas educativas que contemple, evaluando y reconociendo el desempeño de sus diferentes áreas y escuelas, en apego a los modelos de la SEP y del Gobierno del Estado de Campeche.

El proceso que deberá seguirse estará constituido por:

- Planeación y Organización.
- Sensibilización al cambio
- Educación de calidad
- Desarrollo de sistemas de innovación y calidad.
- Evaluación periódica de resultados y
- Mejora continua de la cultura de calidad

L) CERTIFICACION Y ACREDITACION

Retos:

- a) Certificar y acreditar los programas académicos del nivel medio superior, y superior.
- b) Certificar y acreditar al personal docente y administrativo que se encuentre adscrito a la institución.
- c) Certificar y acreditar los servicios de biblioteca, librería, de cómputo académico, dental, médico general; en fin todos los servicios que presta el Instituto Campechano a la comunidad.
- d) Certificar y acreditar todos los procesos de planeación y evaluación que sustentan el desarrollo institucional así como los procesos administrativos y la obtención de recursos financieros que nos permitan participar en nuevas fuentes de financiamiento.

IMAGEN OBJETIVO AL AÑO 2010

La imagen objetivo es un instrumento de la planeación prospectiva y estratégica que permite definir con anticipación los atributos que deberá tener el sistema que se pretende planear.

Esta definición no considera como insumos para su formulación los elementos del pasado o del presente, sino fundamentalmente un conjunto de referencias contextuales, que permiten determinar las tendencias generales de carácter económico, político, cultural, científico y tecnológico que encuadrarán las acciones futuras, así como las necesidades, los intereses y las expectativas que deberán satisfacerse en la fecha predeterminada que acota las acciones por emprender.

De tal manera, la imagen objetivo del Instituto Campechano para el año 2010 se define como ***los atributos que dicha institución deberá tener en esa fecha, para enfrentar con éxito los retos del porvenir y así responder satisfactoriamente a las necesidades y expectativas que demandan los servicios académicos de la población campechana.***

Para tales efectos la imagen objetivo del Instituto Campechano para el año 2010 se ha dividido para su descripción en:

- I. Atributos generales como institución educativa.
- II. Atributos principales de las funciones académicas, de los servicios de apoyo académico y de la evaluación y certificación académicas.
- III. Atributos generales de las funciones de administración y de planeación.
- IV. Atributos generales de los cuerpos académicos.
- V. Atributos generales de los estudiantes.

Atributos generales como institución educativa.

Consciente de que para ser competitivo en el porvenir es necesario una especialización académica que, aprovechando las ventajas comparativas del contexto regional, articule equilibradamente sus funciones sustantivas, para satisfacer las necesidades y expectativas locales de desarrollo con aportaciones

significativas al contexto internacional, el Instituto Campechano, en el año 2010, habrá adquirido plena identidad institucional en la que se habrán definido con toda precisión las modalidades de su oferta educativa y los campos disciplinarios académicos; - científicos y artísticos-, dentro de los cuales desarrolla sus funciones de investigación y de extensión.

Para ello, el Instituto Campechano contará con un cuerpo normativo actualizado, sustentado en una Ley Orgánica renovada y su correspondiente Estatuto General, integrado por el conjunto de reglamentos que normen las relaciones laborales de su personal académico y administrativo, el quehacer institucional y su vinculación con los contextos estatal, nacional e internacional.

En correspondencia con dicho cuerpo normativo, el Instituto Campechano habrá establecido una estructura orgánica en la que se enfatiza el carácter académico de la institución y en donde quedan claramente diferenciadas la administración de las funciones de apoyo y la administración de los programas académicos y su correspondiente operación y desarrollo; y que, al mismo tiempo:

- a) propicia el establecimiento y fortalecimiento de cuerpos académicos que mejoren significativamente la realización e interacción de las funciones de docencia, investigación y prestación de servicios académicos; y,
- b) promueve una mejor utilización de los recursos, un eficiente empleo de los servicios y una mejor comunicación entre el personal académico y administrativo.

La transformación que se logrará en su cuerpo normativo y en su estructura orgánica sustentarán una renovación institucional que mejorará significativamente la calidad y pertinencia de sus procesos y productos académicos y estrechará con mayor efectividad su vinculación con el aparato productivo regional y con la sociedad campechana; eficientando la utilización de sus recursos y fortaleciendo su identidad y prestigio institucionales, lo que le permitirá incorporarse al conjunto de instituciones educativas que reciben subsidio federal y que diversificará sus fuentes complementarias de financiamiento.

Atributos principales de las funciones académicas, de los servicios de apoyo académico y de la evaluación y certificación académicas.

Docencia.

Para el año 2010 el Instituto Campechano habrá revisado su oferta educativa y la habrá adecuado a los lineamientos de la política educativa nacional y estatal, habiéndose insertado en un proceso de mejoramiento permanente de su calidad y de su pertinencia social.

Los cuerpos académicos del Instituto estarán informados permanentemente de los acuerdos nacionales referentes a las características estructurales, de contenidos de enseñanza-aprendizaje y de formas de evaluación del aprendizaje que deben adoptar los planes de estudio que integran su oferta educativa, en función de dichos acuerdos.

La admisión de estudiantes de nuevo ingreso en toda su oferta educativa se sustentará en puntajes mínimos obtenidos en exámenes estandarizados y de carácter predictivo.

Se contará con un conjunto de programa de aseguramiento de la calidad educativa que a través de diferentes mecanismos asegure el cumplimiento de los programas de las asignaturas de sus planes de estudio, la calidad y pertinencia de los servicios de apoyo académico, el incremento de sus índices de aprovechamiento escolar y de eficiencia terminal y una evaluación del aprendizaje objetiva y confiable.

Se actualizarán los bancos de reactivos integrados para todos y cada uno de los programas que integran los planes de estudio de su oferta educativa, mismos que sustentarán la aplicación de los exámenes institucionales.

Se continuará estableciendo convenios de colaboración mutua con diferentes instituciones educativas regionales, nacionales y extranjeras, mismas con las que operarán acciones de intercambio académico y de movilidad estudiantil.

Se estarán aplicando exámenes institucionales globales anuales para retroalimentar a los estudiantes y al personal académico, con el fin de asegurar la calidad de los egresados.

Estará operando el Programa permanente de Seguimiento de Egresados de los diferentes planes de estudio que integran su oferta educativa.

El nivel superior se ofrecerá mediante modelos curriculares flexibles por créditos en los que se articularán equilibradamente carreras de Profesional Asociado y de Licenciatura con especializaciones de pregrado, sustentadas en criterios de pertinencia social.

Se habrá convenido con el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior o su equivalente, la integración y aplicación de los Exámenes Generales de Egreso de Licenciatura para las carreras que integran la oferta educativa del Instituto.

Se continuarán ofreciendo programas de posgrado autorizados con base en criterios de capacidad institucional y pertinencia social, articulados a las líneas institucionales de investigación.

Investigación.

Para el año 2010, el Instituto Campechano contará con un programa de investigación integrado por dos vertientes:

- 1.- La primera orientada al mejoramiento y desarrollo institucional conformada por líneas de investigación referentes a la determinación y monitoreo permanente del estudio del arte y la frontera del conocimiento en cada una de las áreas disciplinarias en las que trabaja el Instituto;
- 2.- La segunda, con líneas de investigación orientadas a contribuir significativamente a la atención de las necesidades y expectativas del desarrollo del Estado de Campeche.

Se habrá impulsado la investigación a través del fortalecimiento de los cuerpos académicos y de los servicios de apoyo académico, así como de la incorporación de tesis de licenciatura a las líneas de investigación y del restablecimiento del Programa de Formación Temprana de Investigadores, con los alumnos de mejor promedio interesados en las tareas de investigación.

Extensión académica.

Para el año 2010, el Instituto Campechano habrá fortalecido su vinculación con los diferentes organismos de los sectores público y privado regionales a través del establecimiento de cursos de educación continua, de capacitación profesional, de educación permanente abierta y de servicios de información en las áreas disciplinarias en que trabaja.

Para fortalecer la vinculación se habrán establecido los Programas de Jóvenes Empresarios con los alumnos de más alto promedio con interés en estas actividades económicas

Difusión y divulgación de la cultura.

Para el año 2010, el Instituto Campechano habrá reestructurado sus actividades académicas relacionadas con la educación artística y éstas habrán sustentado el fortalecimiento y ampliación de las acciones de recuperación, difusión y divulgación de la cultura local, regional y nacional.

Además el Instituto habrá fortalecido sus vínculos con las instituciones de educación superior regionales, con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el Instituto Nacional de Bellas Artes y con el Instituto de Cultura del Estado de Campeche y habrá realizado acciones de divulgación de la cultura en colaboración con estas instituciones.

El Instituto informará a la sociedad campechana a través de diferentes medios acerca de la programación de sus actividades de divulgación de la cultura.

Servicios de apoyo académico.

Para el año 2010, el Instituto Campechano habrá depurado sus bibliotecas e iniciará un proceso de fortalecimiento de los acervos y ampliación de los servicios bajo criterios de pertinencia con sus funciones académicas.

Se actualizarán los servicios de consulta a bancos de información en CD-ROM y el acceso por Internet a los principales bancos de información en las áreas disciplinarias en que trabaja.

Asimismo, fortalecerá su infraestructura de cómputo y de telecomunicaciones tanto en el ámbito académico como administrativo y mejorará significativamente las instalaciones y equipamiento de sus laboratorios.

Evaluación y certificación académicas.

Para el año 2010, el Instituto Campechano contará con un sistema computarizado de evaluación y certificación académicas a través del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y del RVOE (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios)

Asimismo contará con un sistema de registro, seguimiento y evaluación de la calidad y desempeño profesionales del personal académico.

Atributos generales de las funciones de administración y de planeación.

Administración.

Para el año 2010, el Instituto Campechano habrá logrado su incorporación a los programas con subsidio federal y una diversificación en las fuentes de financiamiento, lo que le permitirá obtener recursos adicionales, atender rezagos en la estructura salarial y en los estímulos al desempeño del personal y además, acceder a infraestructura y recursos diversos de apoyo al trabajo institucional.

Asimismo, la administración se habrá convertido en un soporte ágil y oportuno que ha facilitado el logro de los objetivos institucionales.

Planeación y desarrollo institucionales.

Para el año 2010, el Instituto contará con un sistema de desarrollo institucional conformado por acciones de planeación y evaluación estratégicas, de programación, presupuestación y seguimiento programático presupuestal y de auditoría e innovación operativa

Además operará una estructura programática presupuestal en forma descentralizada, compatible con las que en materia de educación tienen los gobiernos federal y estatal. Asimismo, programa y presupuesta sus actividades cada año a través del programa y presupuesto de egresos e ingresos congruentes con su Plan de Desarrollo Institucional.

También continuará con el Sistema Institucional de Información que monitoreará permanentemente el quehacer institucional y el contexto, proporcionando la información objetiva, confiable y oportuna para dar a conocer a la comunidad del Instituto y a la sociedad campechana sobre su marcha.

Atributos generales de los cuerpos académicos.

Para el año 2010, el Instituto Campechano contará con cuerpos académicos por campo disciplinario dedicados mediante un equilibrio adecuado de su carga académica a realizar las acciones de docencia, investigación y extensión que conforman las funciones académicas institucionales.

El personal integrante de dichos cuerpos académicos habrá sido evaluado en su calidad profesional e insertado en procesos de mejoramiento profesional que permitirán acercarse al cumplimiento de los estándares de calidad recomendados por la

Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (ANUIES)

El Instituto contará con un Estatuto de Personal Académico que normará el ingreso, permanencia y promoción del personal académico en términos similares a los utilizados por la Secretaría de Educación Pública.

Los salarios y prestaciones del personal académico estarán homologados a los del personal de la Secretaría de Educación Pública.

Además, el Instituto Campechano habrá establecido un programa de estímulos al desempeño académico, con base en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal.

Las disposiciones normativas establecidas, la homologación salarial y el Programa de Estímulos al Desempeño habrán sido factor determinante para que el Instituto Campechano haya mejorado significativamente el bienestar de su personal académico y lo haya comprometido para convertirse en el factor fundamental de la transformación institucional hacia estadios de mayor competitividad e impacto social.

Atributos generales de los estudiantes.

El mejoramiento significativo del quehacer y los servicios institucionales, el establecimiento de programas de estímulos al desempeño académico estudiantil y de los programas de formación temprana de investigadores, jóvenes empresarios; así como, el aceptar alumnos de nuevo ingreso bajo puntajes mínimos de calidad habrá incrementado la calidad y el compromiso institucional de los estudiantes del Instituto Campechano.

El Instituto Campechano, en el año 2010, contará con estudiantes corresponsables de su aprendizaje y de su formación, con alta capacidad autogestiva y buenas calificaciones; que en el cumplimiento de sus compromisos académicos se habrá insertado en procesos complementarios de autoaprendizaje y autoformación integral.

ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.

La respuesta a los retos contextuales e institucionales y el logro de los objetivos institucionales y de la imagen objetivo al año 2010, en el marco de la *misión, los principios, la visión y los valores* institucionales planteados, se realizará a través de seis grandes estrategias que enmarcan las líneas de acción a llevar al cabo del 2004 al 2010

ESTRATEGIAS:

- I. **Reestructuración normativa y orgánica.**
- II. **Aseguramiento de pertinencia, calidad, competitividad y equidad en los servicios académicos.**
- III. **Fortalecimiento de la vida académica.**
- IV. **Incremento de la presencia institucional en el medio externo.**
- V. **Fortalecimiento de la administración y los procesos de desarrollo institucional.**
- VI. **Asegurar un financiamiento adecuado, oportuno y suficiente.**

Estrategia no. 1 ***Reestructuración normativa y orgánica.***

El Instituto Campechano requiere reflexionar sobre su historia y desarrollo institucional, sobre los retos contextuales e institucionales que se le presentan y sobre el rol social que desea desempeñar en el porvenir y, a partir de esa reflexión, definir su identidad institucional y determinar las estructuras normativas y orgánicas que deberá tener para el año 2010. Las actuales resultan inadecuadas, por lo que requieren insertarse definitivamente en un proceso de modernización que lo vuelva más competitivo y con mayor impacto social.

En este sentido, el Instituto deberá insertarse en un proceso de revisión, actualización y complementación de su Ley Orgánica y sus Reglamentos, así como de su estructura orgánica y sus procedimientos administrativos que lo lleven

a establecer y operar un cuerpo normativo que responda a las situaciones y retos actuales y futuros, al mismo tiempo que sean marco propicio para la transformación y el desarrollo institucionales.

Para ello se plantean las siguientes **líneas de acción**:

- I. Revisión de la Ley Orgánica actual.
- II. Elaboración del Estatuto General del Instituto Campechano con base en la nueva Ley Orgánica.
- III. Elaboración del Estatuto del Personal Académico, con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Educación Pública.
- IV. Elaboración de los Reglamentos de docencia, de investigación, de prestación de servicios de extensión académica, de servicios de apoyo académico, de evaluación de la calidad y desempeño del personal administrativo.
- V. Elaboración de los Reglamentos de estímulos al desempeño del personal académico, del personal administrativo, del personal directivo y de los estudiantes.
- VI. Elaboración de los manuales de organización y de procedimientos administrativos de acuerdo a la estructura organizacional.
- VII. Sistematización de los acuerdos de los órganos colegiados de autoridad.
- VIII. Sistematización y difusión del cuerpo normativo a través de la página Web en Internet del Instituto.
- IX. Gestión para la incorporación del Instituto a la ANUIES:

De estas líneas de acción emanan las siguientes **metas**:

1. Ley Orgánica Reformada (2004)
2. Trámite para pertenecer a la ANUIES (2004-2006)
3. Estatuto General.(2005)
4. Estatuto del Personal Académico (2005).
5. Reglamentos de Docencia, Investigación, Prestatarios de Servicios de Extensión académica, Servicios de Apoyo Académico, etc. (2006)
6. Manual de organización y estructura organizacional, actualizada.(2006)
7. Manual de Procedimiento actualizado.(2007)
8. Difusión del nuevo cuerpo normativo de ley.(2007)

Estrategia no. 2

Aseguramiento de pertinencia, calidad, competitividad y equidad en los servicios académicos.

El Instituto Campechano requiere de una determinación clara y precisa de su oferta educativa, de investigación, de servicios de extensión académica y de difusión y divulgación de la cultura, mediante la cual defina su identidad institucional, con base en criterios de pertinencia social.

La definición de la identidad institucional de sus funciones académicas sustentará la inserción del Instituto en un proceso de mejoramiento permanente de la calidad de sus servicios académicos para alcanzar en plazos razonables estándares de calidad que le aseguren una alta competitividad nacional e internacional, la acreditación de sus programas académicos, la certificación de sus egresados, la transferencia exitosa de sus productos de investigación e impactos significativos de sus servicios académicos y de sus acciones de difusión y divulgación de la cultura.

Además, el Instituto Campechano deberá contar con mecanismos que permitan el acceso a sus servicios académicos de los diferentes grupos socioeconómicos que integran la sociedad campechana, bajo criterios de equidad.

Los cuatro atributos: *pertinencia, calidad, competitividad y equidad* en los servicios académicos deberán asegurarse mediante mecanismos ágiles y confiables de seguimiento y control.

Para ello se plantean las siguientes líneas de acción:

Para la determinación de la oferta de servicios académicos y la definición de la identidad institucional, con criterios de pertinencia social.

- I. Identificación de oportunidades de servicios académicos para el Instituto Campechano, mediante la realización de un estudio prospectivo de gran visión del desarrollo económico y social de Campeche y de la oferta y demanda educativas.
- II. Realización de análisis de pertinencia social y de factibilidad técnica y económica de la oferta educativa actual del Instituto Campechano.

- III. Determinación de la oferta educativa, de las líneas institucionales de investigación, de los programas de extensión académica y de los programas de difusión y divulgación de la cultura del Instituto Campechano.

Las **Metas son:**

1. Un estudio prospectivo de oferta y demanda educativa del Benemérito Colegio. (2005)
2. Evaluación externa de la pertinencia social de los planes y programas de estudio de la oferta educativa vigente (2005-2006)
3. Ampliación de 3 nuevas ofertas educativas del nivel 5, (2005-2007)
4. Fortalecer la extensión académica de la Escuela de Trabajo Social en la localidad de Motul. (2005)
5. Fortalecer la cobertura de dicha carrera en el sur del estado de Campeche. (2005)
6. Definir las líneas institucionales de investigación, con base en su oferta educativa y servicios culturales y de extensión académica vigentes (2005)

Para el aseguramiento de la calidad y competitividad de su función de docencia.

- I. Determinación y establecimiento en el nivel superior de modelos curriculares flexibles, con sistema de créditos que permitan la determinación de las cargas académicas de los alumnos en función de sus situaciones personales, que faciliten la movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales y extranjeras, en los que se pueda optar por especializaciones de pregrado, todo ello con el fin de responder a criterios estandarizados de calidad para su acreditación y certificación correspondientes.
- II. Establecimiento y operación de mecanismos de admisión de estudiantes de nuevo ingreso sustentados en puntajes mínimos de calidad, obtenidos en exámenes estandarizados.
- III. Establecimiento y operación de mecanismos que permitan a los alumnos el acceso a la información referente a los modelos curriculares y a los programas de las asignaturas correspondientes, al inicio de cada ciclo lectivo, para impulsar la decisión personal de su carga académica, el autoaprendizaje complementario necesario y su capacidad autogestiva.
- IV. Establecimiento y operación de un sistema de evaluación del aprendizaje de los alumnos en el que se combinen equilibradamente exámenes institucionales estandarizados, con productos de investigación documental

y de campo estandarizados y con formas de evaluación propias de cada docente.

- V. Fortalecimiento y consolidación del sistema computarizado de evaluación y certificación académica.
- VI. Establecimiento de los exámenes globales institucionales anuales para asegurar el éxito de los estudiantes en los exámenes nacionales de ingreso a un nivel superior inmediato y de los estudiantes de licenciatura en el Examen General de Egreso.
- VII. Establecimiento del seguimiento de egresados de cada uno de los programas de docencia que integran la oferta educativa del Instituto.

Las **Metas** son:

- 1. Operar un Nuevo sistema de Créditos flexibles de las cargas académicas de los alumnos de todas las carreras que se ofertan en esta institución.(2008)
- 2. Innovar permanentemente los exámenes de selección de nuevo ingreso de carácter predictivo que garanticen la calidad del educando.(2005)
- 3. Diseño y aplicación de exámenes globales a los egresados de los niveles medio superior y superior. (2005-2006).
- 4. Que el 100 % de los Programas de Estudio del Nivel Superior, que se ofertan en este Benemérito Colegio; se encuentren certificados y acreditados ante las instancias correspondientes del COPAES.(2010)
- 5. Implementar en un 100 % el examen general de egreso (2009).
- 6. Realizar una bolsa de trabajo y el seguimiento a los egresados.(2006)

Para el aseguramiento de la calidad de su función de investigación.

- I. Establecimiento del programa de investigación orientado al mejoramiento y desarrollo institucional con líneas de investigación referentes a la determinación del estado del arte y la frontera del conocimiento y de los modelos curriculares en cada una de las áreas disciplinarias en las que trabaja el Instituto y en desarrollo institucional con protocolos estandarizados.

- II. Establecimiento del programa de investigación orientado a contribuir significativamente al desarrollo del Estado de Campeche, con líneas multidisciplinarias de investigación sustentadas en las capacidades institucionales, con protocolos estandarizados.
- III. Establecimiento del sistema de evaluación externa, por pares, de los programas, líneas y proyectos de investigación con base en los procedimientos estandarizados de las instituciones de fomento a la investigación.

Las **metas** para las líneas de acción antes mencionadas son:

- 1. Elaborar el proyecto anual de investigación institucional, así como sus mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos (2005)
- 2. Cada escuela o departamento contará con un mínimo de 2 proyectos de investigación anual, en apego a la metodología y a las líneas de investigación institucionales. (2006)
- 3. Realizar cuando menos 1 proyecto de investigación interinstitucional con líneas multidisciplinarias que contribuya al desarrollo social del estado de Campeche (2007-2010)
- 4. Continuar con el programa de formación de jóvenes investigadores, integrando a cuando menos 5 estudiantes por proyecto de investigación institucional. (2006-2010)
- 5. Recibir cada año la evaluación externa, mediante procedimientos estandarizados, de 2 instituciones de fomento a la investigación (2009-2010)
- 6. Publicar cada año en una revista de reconocido prestigio nacional e internacional y en los idiomas de español e inglés, el proyecto más relevante de la Institución. (2010)

Para el aseguramiento de la calidad de los servicios de extensión académica.

- I. Establecimiento del sistema de evaluación de los programas y acciones de extensión académica en función de resultados positivos en los estudios de factibilidad técnica y económica correspondientes.

Meta:

- 1. Establecer y evaluar anualmente el programa institucional de Extensión Académica, con la participación del 100% de las escuelas o departamentos que conformen la institución.(2006-2010)
- 2. Realizar cuando menos 1 estancia de profesores y estudiantes por escuela del Instituto en alguna Institución de corte nacional o internacional, como parte de

- su proceso de actualización, superación o perfeccionamiento académico. (2007-2010)
3. Desarrollar mensualmente un programa integral de extensión cultural y académica, con la participación de todas las escuelas o departamentos de la Institución, en beneficio de las comunidades urbanas, semiurbanas y rurales del área de influencia del Instituto Campechano. (2006-2010)
 4. Renovar anualmente los convenios interinstitucionales en materia de servicio social, prácticas profesionales e intercambios académicos y estadias de profesores y estudiantes (2005-2010)

Para el aseguramiento de la calidad de la difusión y divulgación de la cultura.

- I. Establecimiento del sistema de evaluación externa, por pares, de los programas y acciones de difusión y divulgación de la cultura y de la evaluación institucional en función de resultados positivos en los estudios de factibilidad técnica económica correspondientes.

Meta:

1. Establecer y evaluar anualmente el programa institucional de Difusión y divulgación de la Cultura, con la participación del 100% de las escuelas o departamentos que conformen la institución.(2005-2010)
2. Crear y difundir cuando menos 3 programas diarios de corte cultural, académico y/o científico, a través de la Radio XEIC (Radio Instituto Campechano).(2005-2010)
3. Desarrollar cuando menos 1 programa mensual en vivo de divulgación de nuestros valores y cultura maya, así como de otras regiones y culturas del país, con la participación de las escuelas de Educación Artística, Turismo, Ciencias de la Comunicación y el Laboratorio de Idiomas del Instituto Campechano. (2005-2010)
4. Establecer y llevar a la práctica 1 programa de fin de semana sobre desarrollo y formación educativa y deportiva, en beneficio de niños y adolescentes, con la coparticipación de las escuelas de Educación Preescolar, Primaria, Normal Superior, Trabajo Social, y del Departamento de Cultura y Deporte (2005-2010)

Para el aseguramiento de equidad en los servicios académicos.

- I. Establecimiento del programa de crédito educativo para los programas de docencia del Instituto.
- II. Establecimiento de mecanismos de gestión de financiamiento externo y de financiamiento institucional para la realización de proyectos de investigación, de prestación de servicios de extensión académica y de acciones de difusión y divulgación de la cultura.

Las **metas** serán las siguientes:

1. Gestionar anualmente 3 tipos de financiamiento externo, que refuercen las metas correspondientes a la extensión académica, la investigación y vinculación, así como de la difusión de la cultura.(2007-2010)
2. Establecer 3 nuevos mecanismos de financiamiento interno y autofinanciamiento, para apoyar el desarrollo académico de profesores con menos recursos económicos. (2007)

Estrategia no. 3 Desarrollo y fortalecimiento de la vida académica.

Lo esencial de una institución educativa es su vida académica, complejo de factores que impulsan y fortalecen ambientes propicios para elevar la motivación para el trabajo y el compromiso institucional del personal académico y de los estudiantes.

Entre esos factores se encuentran el mejoramiento de la infraestructura física, las instalaciones y los servicios de apoyo académico; el mejoramiento del bienestar del personal académico; el estímulo al desempeño sobresaliente; el propiciar y fortalecer el trabajo académico; la efectividad en los procesos de inducción institucional; el pleno cumplimiento, sin excepciones de carácter político o económico, de la normatividad institucional; y la transparencia en el manejo de los recursos para el quehacer docente.

Las características y la calidad de la vida académica y sus incidencias son los atributos que diferencian una institución educativa con prestigio y reconocimiento social de otras que pasan desapercibidas.

Para el desarrollo y fortalecimiento de la vida académica del Instituto Campechano se plantean las siguientes **líneas de acción**:

- I. Mejoramiento de las condiciones de conservación y de mantenimiento de la infraestructura física y de las instalaciones del Instituto.
- II. Fomento al desarrollo bibliotecario.
- III. Ampliación y fortalecimiento de los servicios de teleinformática y cómputo académico.
- IV. Mejoramiento de los laboratorios.
- V. Mejoramiento de las condiciones laborales y salariales del personal académico.
- VI. Evaluación y mejoramiento de la calidad y desempeño del personal académico.

- VII. Evaluación objetiva y confiable de la calidad en el ingreso y en el desempeño académico de los estudiantes.
- VIII. Estímulos al desempeño sobresaliente del personal académico y de los estudiantes.
- IX. Establecimiento de programas de formación temprana de investigadores, y de jóvenes emprendedores.
- X. Información objetiva, confiable y transparente sobre los acuerdos de los cuerpos colegiados de autoridad y de los informes de seguimiento y control programático presupuestal.
- XI. Establecimiento del buzón de opiniones sobre el quehacer académico, para destacar sus virtudes, plantear sus problemas y limitaciones y sugerir acciones para su mejoramiento.

Las **metas** son las siguientes::

- 1 Gestión para la restauración del 100% del techo del Claustro Centenario del Benemérito Instituto Campechano.(2004-2005)
- 2 Remodelación de todas las áreas sanitarias de la Institución.(2005)
- 3 Mantenimiento general y anual de los 3 edificios del Instituto Campechano (Central, Guadalupe y Educación Artística). (2004-2010)
- 4 Acrecentamiento anual y razonado por campo especializado de nuestra oferta educativa, del 100 % del acervo bibliográfico, hemerográfico y videográfico de las 3 bibliotecas:con que cuenta el Instituto. (2005-2010)
- 5 Certificación de los servicios bibliotecarios del Instituto Campechano (2006-2008)
- 6 Modernización del equipo en el 100 % de los laboratorios del Benemérito Colegio. (2006-2010)
- 7 Actualización al 100 % de los equipos de cómputo, tanto de la Sala de Cómputo Académico como de la Red Administrativa.(2005-2008)
- 8 Creación del Programa de Beca al Desempeño Académico len beneficio de los profesores del Instituto Campechano. (2005-2010)
- 9 Elaborar y dar a conocer los nuevos lineamientos nacionales en materia de organización y funciones de las Academias de Profesores de los niveles Medio Superior y Superior. (2005-2010)
- 10 Establecimiento de 5 plazas de tiempo completo y 10 de tres cuartos de tiempo por escuela, en beneficio de del personal docente (2005-2010)

- 11 Establecimiento del Programa de Promoción Académica, para la mejora económica continua del personal docente. (2006-2010).
- 12 Gestionar y establecer la Acreditación y Certificación Académica de los Planes y Programas de Estudio, así como de los profesores de cada una de las escuelas del Instituto Campechano. (2005-2010).
- 13 Generar y aplicar mecanismos de evaluación del desempeño académico de los profesores del Instituto. (2005-2010)
- 14 Constituir en cada una de las escuelas, sus respectivos Cuerpos Académicos, conforme a lo estipulado por la ANUIES. (2005-2010)
- 15 Desarrollar semestralmente 1 muestra de productos educativos, generados por los estudiantes de cada una de nuestras ofertas educativas, incluyendo el nivel de posgrado (2005-2010)
- 16 Implementación de un Buzón de opiniones y sugerencias para que los alumnos valoren el quehacer académico de cada escuela (2005-2010).

Estrategia no. 4
Incremento de la presencia institucional en el medio externo.

La viabilidad que tiene el Instituto Campechano para proyectarse en los contextos estatal, regional, nacional e internacional como una institución que se destaca por la calidad de su quehacer y por la pertinencia de sus servicios académicos depende, en gran medida, por un lado, de la posibilidad que tengan sus egresados, sus productos de investigación y sus acciones de extensión académica y de difusión y divulgación de la cultura, de insertarse exitosamente en el aparato productivo regional y en la sociedad campechana; y por otro, de la interacción exitosa que tenga con otras instituciones educativas regionales, nacionales e internacionales.

Por ello, es de suma importancia diversificar e incrementar las acciones relacionadas con la vinculación, con el sector productivo y la sociedad campechana, las relacionadas con el intercambio académico con otras instituciones educativas y las relacionadas con la presencia académica del Instituto en foros regionales, nacionales e internacionales reconocidos por su calidad.

Además, es importante destacar la necesidad de establecer programas permanentes, con estándares de calidad, de difusión y divulgación de la cultura campechana, nacional e internacional en cooperación con otras instituciones.

También, es necesario establecer eventos bienales de calidad internacional en los campos disciplinarios del quehacer académico del Instituto.

Para todo ello, se plantean las siguientes **líneas de acción**:

- I. Impulso y fortalecimiento de la prestación de servicios académicos al aparato productivo regional.
- II. Ampliación y diversificación del intercambio académico y establecimiento de programas permanentes de movilidad estudiantil.
- III. Establecimiento de programas por temporada de difusión y divulgación de la cultura.
- IV. Fomento de la labor editorial con estándares de calidad y de la elaboración de artículos para publicaciones periódicas indexadas.
- V. Impulso al personal académico para su participación en organismos y foros académicos relacionados con los campos disciplinarios en los que trabaja.

Las **metas** a considerar, son las siguientes:

- 1 Firmar cuando menos cada año, 11 convenios de corte municipal, 5 de tipo estatal, 3 de corte nacional y 2 de orden internacional, donde se expongan y den a conocer los valores culturales, artísticos y educativos que genera el quehacer académico del Instituto Campechano (2005-2010) .
- 2 Realizar cuando menos 10 Intercambios de movilidad estudiantil de corte internacional , con la participación de todas las escuelas del Benemérito Colegio. (2005-2010).
- 3 Establecer la semana cultural, donde se presenten semestralmente, Obras de Teatro, Danza y Folklor, Canto joven y Exposición de motivos fotográficos, entre otros, difundiéndose a toda la sociedad campechana. (2005-2010)
- 4 Establecimiento permanente de un Programa Interno de Actualización Académica, en beneficio de alumnos y profesores de la Institución y otro de carácter externo en beneficio de la comunidad académica de nuestra área de

influencia, con la participación de las escuelas y áreas de servicio del Benemérito Colegio. (2005-2010)

Estrategia No.5 Fortalecimiento de la administración y de los procesos de desarrollo institucional.

Toda institución educativa requiere de una administración sólida, ágil, precisa y oportuna que apoye el quehacer sustantivo institucional que es el académico.

La administración esencialmente está conformada por la determinación cualitativa y cuantitativa, programación, suministro, registro y control de los recursos humanos, materiales y financieros institucionales; acciones que deben de estar completamente articuladas con los lineamientos en los Programas Presupuesto Anuales de egresos e ingresos.

De acuerdo con ello el proceso administrativo genérico es un complejo donde se conjugan armónicamente:

- a) **La planeación prospectiva:** ¿qué situaciones contextuales futuras se presentarán?, ¿qué retos se asumen y qué rol se desea desempeñar ante tales situaciones contextuales? y, ¿qué atributos deben existir para desempeñar el rol deseado (imagen objetivo)?.
- b) **El diagnóstico institucional:** ¿cuál es la situación presente? y, ¿cuáles son los retos institucionales, para contar con los atributos necesarios para desempeñar el rol deseado?.
- c) **Las estrategias y líneas de acción:** ¿cómo lograr los atributos necesarios? y, ¿con qué acciones?.
- d) **La organización y los procedimientos:** ¿cómo organizarse para realizar las acciones? y, ¿con qué procedimientos se articula la organización?
- e) **La programación y la presupuestación:** ¿con qué actividades?, ¿cuándo?, ¿con qué? y ¿con quién?
- f) **La identificación, selección y adquisición de los recursos: humanos, materiales y financieros.**
- g) **El registro, ejercicio, seguimiento y control de los recursos: humanos, materiales y financieros.**

- h) **El seguimiento y control programático presupuestal:** ¿se cumple con lo programado, en tiempo, forma y recursos?.
- i) **La auditoría funcional:** ¿la organización y los procedimientos están funcionando adecuadamente para cumplir con lo programado?
- j) **El sistema de información institucional:** ¿cada programa, cada unidad responsable, cada persona, dispone de la información que necesita y aporta la información que le corresponde?
- k) **La evaluación:** ¿se logró la imagen objetivo?, ¿se lograron los objetivos y las metas programadas?, ¿Fueron acertadas las estrategias planteadas?
- l) **La innovación:** se inicia nuevamente el ciclo.

Para lograr el establecimiento y operación de una administración y procesos de desarrollo institucionales que se conjuguen armónicamente y sustenten y apoyen el quehacer institucional se plantean las siguientes **acciones:**

- I. Llevar a cabo un proceso de difusión e inducción del Plan Institucional de Desarrollo 2004-2010 que permita que cada integrante de la comunidad del Instituto Campechano se ubique e inserte en el proceso de transformación institucional asumiendo las responsabilidades que le corresponden y manifestando sus capacidades y limitaciones para que en los programas operativos se refuercen las capacidades y se reduzcan las limitaciones.
- II. Elaborar, establecer y operar una estructura programática consistente con lo establecido en el Plan Institucional de Desarrollo 2004-2010 y compatible con la utilizada por los gobiernos federal y estatal.
- III. Elaborar colegiadamente los anteproyectos de programas presupuesto anuales de egresos e ingresos y también, colegiadamente, proponer los ajustes necesarios en función de los ingresos programados.
- IV. Operar los programas presupuestos anuales de egresos e ingresos en forma descentralizada, donde cada una de las unidades responsables asuman sus facultades y compromisos.
- V. Integrar y operar el sistema institucional de información para la administración, para el seguimiento y control programático presupuestal, para la evaluación y para la toma de decisiones.
- VI. Sistematizar mediante medios computarizados los procedimientos administrativos.

- VII. Establecer un programa permanente de capacitación del personal administrativo y directivo.
- VIII. Establecer un programa de estímulos al desempeño del personal administrativo y directivo.

Las metas a alcanzar serán las siguientes:

- 1 Difundir al 100% de la comunidad docente, administrativa, directiva y estudiantil, el Plan Institucional de Desarrollo 2004-2010, para su conocimiento y adecuación a las demandas reales de cada agente del quehacer educativo.(2004-2005)
- 2 Elaborar y dar a conocer el Programa de Innovación y Calidad, al 100% del personal de la Institución.(2005)
- 3 Elaborar el Programa Operativo Anual en el 100% de las unidades de trabajo, sustentado en las metas planteadas en el PIDE y darles seguimiento para la evaluación de resultados. (2004-2010)
- 4 Elaborar cada año los Programas de Presupuesto de egresos e ingresos y darles mensualmente el seguimiento financiero en materia de resultados y avances.(2004-2010).
- 5 Actualizar en la Red Administrativa, el 100% de los programas de desarrollo de sistemas administrativos y financieros, con el propósito de transparentar la información de sus contenidos; en apego a lo señalado en la Ley de Transparencia.
- 6 Elaborar y desarrollar anualmente el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo de esta Institución.(2005-2010)

Estrategia no. 6

Asegurar un financiamiento adecuado, oportuno y suficiente.

La posibilidad de transformar el Instituto Campechano y lograr la imagen objetivo para el año 2010 depende, en gran medida, del financiamiento disponible para ello, por lo que el Instituto Campechano asume el compromiso de lograr la incorporación institucional a los programas con subsidio del gobierno federal, diversificar las fuentes de financiamiento complementario e incrementar los recursos provenientes de fuentes diferentes al subsidio del gobierno estatal.

Para ello se plantean las siguientes **líneas de acción:**

- I. Incorporar un programa específico de financiamiento complementario en el anteproyecto de programa presupuesto de egresos e ingresos.
- II. Establecer y operar un programa permanente de identificación y sistematización de fuentes complementarias de financiamiento.
- III. Incrementar significativamente los ingresos a través de la prestación de servicios académicos.
- IV. Realizar los estudios y las gestiones pertinentes y necesarias para lograr incorporar al Instituto en los programas con subsidio del gobierno federal.

Las **metas** serían:

- 1 Crear y llevar a cabo 20 acciones anuales en un Programa de comercialización de Artículos Promocionales de la Institución, que generen ingresos extraordinarios. (2005-2010)
- 2 Incorporarnos a cuando menos 4 de los programas de fideicomiso federal,. (2005-2010)
- 3 Ofertar a la sociedad por unidad de trabajo, cuando menos 3 servicios de corte académico, de asesoría y/o consultoría que les generen recursos propios. (2005-2010)

